CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 320**

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles, 3 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Cultura (De Cuenca y Prado), para dar cumplimiento a lo acordado en la proposición no de ley relativa a la dinamización y extensión de actividades del Teatro Real aprobada, por esta Comisión en su reunión del día 20 de marzo de 2001. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000583.) **10030**

Proposiciones no de ley:

— Sobre medidas alternativas para abaratar el libro de texto y compromiso para conseguir su gratuidad en la ensañanza obligatoria. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000014.) **10038**

— Sobre la restauración del patrimonio histórico del municipio de Sabero (León). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000879.) **10041**

Página

— **Sobre modificación del plazo de la convocatoria de becas para alumnos con necesidades especiales, para que esté comprendido en periodo lectivo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000896.)** **10044**

— **Relativa al proyecto de la ciudad de la cultura de Galicia Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000957.)** **10045**

— **Sobre ubicación del museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga en el palacio de la Aduana. Presentada por los Grupos Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto. (Número de expediente 161/000515.)** **10048**

Pregunta:

— **De la señora Marzal Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), sobre la existencia de algún programa educativo que favorezca el desarrollo armónico de las relaciones entre los alumnos inmigrantes y el resto de sus compañeros. (Número de expediente 181/000852.)** **10052**

— **De la misma señora diputada, sobre previsiones acerca de promover actuaciones dirigidas a los padres de alumnos extranjeros para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos. (Número de expediente 181/000853.)** **10052**

— **De la misma señora diputada, sobre recursos para la formación de los profesores de los centros públicos que acogen en sus aulas alumnado extranjero que desconoce la lengua española y con bajos niveles de escolarización anterior. (Número de expediente 181/000854.)** **10052**

— **De la misma señora diputada, sobre previsiones para impulsar una adecuada atención a los alumnos extranjeros que se incorporan a los colegios e institutos y no conocen la lengua española. (Número de expediente 181/000855.)** **10052**

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (DE CUENCA Y PRADO), PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LA PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DINAMIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL TEATRO REAL, APROBADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN SU SESIÓN DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2001. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000583.)

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Buenos días, señoras y señores diputados. Buenos días, señor secretario de Estado de Cultura. Bienvenido de nuevo a esta Comisión.

Antes de comenzar el desarrollo del orden del día fijado por la Mesa de esta Comisión, propongo las siguientes modificaciones del mismo. En primer lugar, a petición del Grupo Parlamentario Popular la retirada del orden del día del punto 5, proposición no de ley relativa al proyecto de la ciudad de la cultura de Galicia, y, en segundo lugar, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, que el punto 7 del orden del día, proposición no de ley sobre medidas alternativas para abaratar el libro de texto y compromiso para conseguir su gratuidad en la enseñanza obligatoria, pase a ser punto 2, la primera deliberación de las proposiciones no de ley.

Como es habitual y ya es tradición en esta Comisión, las votaciones de las proposiciones no de ley las agruparemos al finalizar las mismas y por lo tanto no serán antes de las doce de la mañana del día de hoy.

Pasamos al desarrollo de los puntos. El punto primero es la celebración de la comparecencia del secretario de Estado de Cultura, para dar cumplimiento a lo acordado en la proposición no de ley relativa a la dinamización y extensión de actividades del Teatro Real, aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 20 de marzo de 2001, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el secretario de Estado de Cultura.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): Señorías, el pasado mes

de marzo el Congreso instó al Gobierno mediante una proposición no de ley a consolidar una serie de objetivos que tenían por finalidad la mejor difusión cultural y el mejor conocimiento de las artes líricas, musicales y coreográficas que se desarrollan en el Teatro Real. Esos objetivos atendían a tres campos diferenciados: la promoción, con la finalidad, cito el texto de la proposición no de ley, de que las óperas producidas alcancen un rango indiscutible del paronama internacional; la divulgación, con la finalidad de ampliar el abanico de su público mediante el aumento del número de representaciones con segundos repartos, con producciones a precios más asequibles y con programaciones atractivas para el público joven que permita a su vez una interrelación con los centros de enseñanza y, por último, la proyección, con la finalidad de acentuar su implantación social para que el Teatro Real se convierta en parte de la vida cultural de España.

Me interesa especialmente evocar la prehistoria de esta iniciativa. Cuando tuve el honor de comparecer por vez primera ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso, debió ser allá por julio del año 2000, ya pude expresar el compromiso del Gobierno con el objetivo de subrayar los aspectos más divulgativos de la tarea que el Teatro Real viene realizando. Hasta ahora, después de cuatro años de trabajo, el Teatro Real había venido concentrando sus esfuerzos en la calidad de las producciones y en la consolidación de su sistema de gestión, pero, pasado ya ese periodo de consolidación y crecimiento, era el momento de afrontar nuevos objetivos que estrecharan los lazos entre el Teatro Real y el público, entre la institución y la sociedad, dotando de un marcado carácter divulgativo a su trabajo. En febrero de este mismo año 2001, de nuevo ante esta Comisión de Cultura del Congreso pude explicar los nuevos horizontes que el Teatro Real debía abordar después de esa primera etapa de consolidación y crecimiento. Esos horizontes pasaban, a juicio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por tres conceptos exactamente iguales a los que he mencionado antes de la proposición no de ley, promoción, divulgación y proyección. Esos tres conceptos serían los que articularían el cometido del Gobierno en lo que concierne al Teatro Real. Unos conceptos que, por otra parte, el Gobierno ha podido exponer ante el patronato de la Fundación Teatro Lírico y que allí, en el seno de ese patronato, han encontrado una acogida extraordinariamente cálida.

Justifico esta introducción por el siguiente motivo: porque esta comparecencia mía de hoy es fruto directo de una tarea en la que Gobierno y Parlamento están juntos. Dicho de otra manera, el Gobierno es el primer interesado en dar cuentas de lo que está pasando en el Teatro Real y que no podemos sino felicitarnos de que las perspectivas del Parlamento, e incluyo por supuesto a la oposición, del Gobierno y de la Fundación Teatro Lírico sean hoy más convergentes que nunca. Seguramente podremos discrepar de la mayor o menor intensidad con la que se cubren tales o cuales objetivos concretos, pero estoy persuadido de que hemos encontrado un camino en el que no va a ser difícil trazar consensos.

Desearía rendir cuentas, en el sentido indicado por la proposición, ateniéndome a las tres líneas marcadas por el propio texto: promoción, divulgación y proyección. Añadiré también ejemplos de iniciativas que subrayan el claro compromiso del Teatro Real con las mismas, con esa promoción, divulgación y proyección.

Cuando hablamos de promoción, estamos haciendo referencia al rango de las producciones en el panorama general de la lírica. En otros términos, entendemos promoción en el sentido más directo posible, a saber: que las cosas se hagan cada vez mejor. Eso no es algo que se consiga con una campaña de imagen, aunque las iniciativas publicitarias desde luego no sean desdeñables, sino que el objetivo de la promoción pasa sobre todo por un criterio claro de excelencia en el trabajo y una administración seria y rigurosa, que actúe con plazos largos y que sepa acometer proyectos a varios años vista. En este sentido, la primera etapa del Teatro Real, estas cuatro temporadas celebradas hasta hoy, con la quinta recién inaugurada, ha sido bastante satisfactoria, especialmente por la tendencia que ha ido asentando y que hoy ofrece cifras y datos incontestables. Por ejemplo, de los nueve títulos de ópera programados en la temporada pasada, cinco fueron nuevas producciones, lo cual supone un esfuerzo considerable no sólo en el aspecto económico, sino también en materia de iniciativa artística, de capacidad organizativa y de ejecución. En el mismo orden de cosas, también es importante subrayar que cuatro de esas nueve óperas han sido producidas en colaboración con prestigiosas instituciones europeas: *Il Trovatore* y *Parsifal*, con la Royal Opera House de Londres; *La flauta mágica*, con la Ópera de Viena y *Don Carlo*, con el Teatro Carlo Felice de Génova y el Comunale de Florencia. La calidad de los teatros mencionados, socios o colaboradores en las diferentes producciones reseñadas, da idea del nivel artístico y de prestigio que va adquiriendo paulatinamente el Teatro Real. Sin duda es posible avanzar más por ese camino, pero me parece indiscutible que el camino en cuestión se ha emprendido ya y con excelentes resultados. Ahora acabamos de estrenar *Rigoletto* en una coproducción con el Liceu de Barcelona, el Comunale de Florencia y el Teatro Massimo de Palermo. El próximo 28 de mayo estrenaremos la tetralogía de Wagner en coproducción con el Teatro de la Ópera de Dresde y para años sucesivos se están gestionando producciones con el Festival de Salzburgo y con la Ópera de Bolonia, entre otras iniciativas. Todo esto se acomete en un escenario de creciente solidez financiera, derivada de una gestión que busca aumentar los ingresos propios a través del mecenazgo y del patrocinio. Desde el año 2000, el porcentaje de ingresos propios del Teatro Real está prácticamente a la par con el porcentaje que representan las subvenciones de los

poderes públicos. Estamos ante una política de gestión en la que hay que incluir, como es natural, acciones específicas de patrocinio sobre representaciones completas. Eso sí, subrayando que tales patrocinios en ningún caso han supuesto dificultar el acceso al Teatro Real al resto del público. Quiero subrayar esos dos aspectos de la política de promoción: una gestión seria, por una parte, y una búsqueda permanente de la excelencia, por otra. Y quiero subrayar también, porque es de justicia, que tales aspectos han orientado desde el inicio el trabajo de la Fundación Teatro Lírico.

Paso al segundo punto, que es la divulgación. La segunda línea de objetivos consignada por la proposición no de ley del Congreso es la divulgación de las actividades del Teatro Real. En otros términos, que el Teatro Real, como institución con fuerte participación del Estado, apueste por atender objetivos de servicio público, extendiendo la gran música en el conjunto de la sociedad. Y he de decir que aquí hemos avanzado de manera extraordinaria en el último año, y lo que es más importante, hemos avanzado de manera metódica, sistemática y con las ideas claras. Porque este trabajo de divulgación se ha ordenado en torno a dos ejes muy concretos: las medidas ligadas a la propia programación convencional del Teatro Real y las actividades suplementarias que ha empezado a llevar a cabo.

Empezaré hablando de esa divulgación en la programación convencional. En el eje de la programación convencional del Teatro, el principal objetivo ha sido, y lo seguirá siendo, lograr que cada vez sea mayor el número de ciudadanos y ciudadanas que puedan ver una función del Teatro Real. Así, en esta temporada que acabamos de inaugurar, el Teatro Real ha programado ocho funciones de ópera fuera de abono: una de *Rigoletto*, una de *Lucía de Lammermoor*, una de *Falstaff* y cinco de *Madame Butterfly.* Esta última en julio de 2002. Toda la oferta supone la puesta en venta de 13.600 nuevas entradas fuera de abono, además de las que salen a la venta habitualmente; en conjunto, nos encontramos ante un aumento del 37 por ciento respecto a la temporada anterior. Nuestra intención es que el aumento de entradas disponibles a la venta no sea una medida excepcional, sino que permanezca como una constante en temporadas venideras. Estas nuevas funciones fuera de abono en la temporada regular complementan al festival de verano del propio Teatro en el objetivo de aumentar las oportunidades del público. Los abonos de este festival son nuevos en cada edición, de manera que cada año representa una nueva oportunidad para quienes no hayan conseguido asistir a la ópera en la temporada habitual. Y el festival de verano va a permanecer como una de las iniciativas constantes del Real, porque crea oportunidades para que más ciudadanos y ciudadanas puedan ir al Teatro Real.

En lo que concierne a la cooperación con otras instituciones, hay que reseñar la colaboración con la Comunidad de Madrid en el Plan de dinamización cultural para los meses de verano. Este verano pasado, el Teatro Real programó ocho funciones fuera de abono de *La vida breve,* de Manuel de Falla. La producción corrió a cargo de jóvenes valores musicales, como el director Pedro Halffter, al frente de la orquesta, la soprano María Rodríguez, la cantaora Estrella Morente y, en el foso, la Orquesta Escuela de la Sinfónica de Madrid. Con estas funciones se consiguió un doble objetivo: proporcionar oportunidades a nuestros jóvenes valores musicales y conseguir que las actividades artísticas del Teatro Real llegaran a un público más amplio. Tan amplio que la respuesta del público fue multitudinaria en todas las representaciones. Este próximo verano se repetirá la experiencia, si bien falta todavía determinar el título, el formato y las fechas concretas. Quizá la plasmación más gráfica del nuevo tono que el Real empieza a dar a sus actuaciones es la pantalla gigante que la otra noche permitió a varios miles de ciudadanos seguir el estreno de *Rigoletto* desde el exterior del teatro. No hemos inventado nada: la Royal Opera House de Londres o la Ópera de Munich lo han hecho antes que el Real. Quizás alguien pueda decir que la instalación de la pantalla gigante es sólo una anécdota. Tal vez. Pero en este caso se trata de una anécdota que tras de sí encierra una categoría. Y es significativo que los medios de comunicación hayan sido unánimes en el elogio de esta iniciativa.

Después de haber hablado de la divulgación en la programación convencional, ahora voy a hablar de la divulgación en actividades suplementarias. Antes he hecho referencia a los jóvenes valores musicales presentes en la producción estival de *La vida breve*. Esta es una constante del trabajo del Real, que se encuentra a la cabeza de Europa en la contratación de jóvenes cantantes y especialmente de jóvenes artistas españoles. Tomo pie en esa alusión para entrar en el segundo eje que ordena las actividades divulgativas del Teatro Real, esas actividades de divulgación suplementarias a la temporada regular. Porque el objetivo de esas actividades suplementarias es ante todo el público joven. Desde sus inicios, el Teatro Real pone a la venta entradas con precios reducidos para menores de 25 años. Las ventas de ese segmento han ido aumentando de manera paulatina, lo cual habla inequívocamente de un creciente interés entre la juventud. Además, este año hemos redoblado los esfuerzos en materia pedagógica. Hemos emprendido un proyecto pedagógico en colaboración con la Orquesta Escuela de la Sinfónica de Madrid, que es la formación que ocupa de manera regular el foso. Y a este proyecto se añade una novedad muy importante: un ciclo de conciertos pedagógicos, con la colaboración de la Comunidad de Madrid, en torno a la ópera. Concretamente, más de 8.000 escolares participarán como actividad extraescolar en varios conciertos didácticos sobre la base del *Cosí fan tutte,* de Mozart, a lo largo de los meses de noviembre y diciembre. Estas representaciones tendrán lugar tanto en el Real como en diversos pun-

tos de la Comunidad de Madrid. En las próximas semanas se presentará a la opinión pública el proyecto con mayor detalle. *Cosí fan tutte* va a protagonizar simultáneamente una nueva experiencia divulgativa. De las diez funciones que se representarán en la temporada regular, en el mes de diciembre, tres de ellas serán interpretadas por un reparto español y esencialmente juvenil, con precios reducidos especiales; la entrada más barata, 1600 pesetas. Esperamos que en temporadas sucesivas sea posible intensificar esta experiencia, aumentando el número de representaciones e incluso el de producciones. En todo caso eso dependerá del presupuesto disponible, ya que no todas las óperas permiten reducir los precios en taquilla sin compensar los costes con subvenciones o con ayudas extraordinarias.

Paso al tercer y último punto, que sería la proyección. La tercera línea consignada en la proposición no de ley del Congreso era la proyección, para acentuar la implantación social del Teatro Real y lograr que se convierta en parte de la vida cultural de España, como reza el enunciado. En esta sede tuve la oportunidad de declarar, señorías, que entendemos la proyección como el fruto de la convergencia de las dos líneas anteriores: la promoción, que ha de orientar con seriedad un trabajo realizado con criterios de excelencia, y la divulgación, que ha de hacer llegar al mayor número posible de ciudadanos el fruto de ese esfuerzo. En ese sentido creo que estamos en el buen camino. Hoy, el Teatro Real está empezando a ser una parte cada vez más importante de la vida cultural española. Si conseguimos mantener el alto nivel de las producciones, si conseguimos mantener la seriedad y el rigor en la gestión económica, si conseguimos mantener la cooperación con otras grandes instituciones europeas, si conseguimos mantener la tendencia creciente a la participación del público, si conseguimos intensificar los proyectos pedagógicos, si conseguimos todo eso, y tanto el Gobierno como la Fundación Teatro Lírico están decididamente resueltos a conseguirlo, entonces pronto tendremos un Teatro Real cada vez más sobresaliente. Nada me complacerá más que volver aquí el curso que viene para seguir dando cuenta a SS.SS. del cumplimiento de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor De Cuenca. Los grupos parlamentarios pueden intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Leguina.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Perdón, presidente, es que nuestro grupo ha pedido la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo con el artículo 203, que es el aplicable a este caso, corresponde a la Mesa la fijación del orden. No hay ningún grupo que tenga digamos preferencia sobre otro y lo haremos de menor a mayor.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Yo pensaba que, al ser el Grupo Popular el único solicitante de esta comparecencia, quizás se establecería que fuera el primero en intervenir. Pero, no tengo ningún problema.

El señor **PRESIDENTE:** A la vista de las atribuciones de esta presidencia, he preferido que las intervenciones de los grupos se realicen de menor a mayor. Por tanto, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Bienvenido de nuevo, señor De Cuenca, y muchas gracias por su exposición, que, como es habitual en usted, ha sido clara y muy bien organizada.

La primera reflexión que debemos hacernos es que la proposición que aprobamos en marzo —si no recuerdo mal—, por consenso, ha sido eficaz, puesto que esas líneas de trabajo que nos ha glosado el señor secretario de Estado pueden ser útiles no sólo ahora sino también en el futuro. Desde este punto de vista, señor De Cuenca, las cosas están mejor. Esto no es lo que suele decir la oposición, ¿sabe usted?, pero la oposición también está obligada a decir la verdad. Esa es la opinión general entre la gente aficionada y entre la gente menos aficionada pero interesada por las cuestiones culturales.

Dicho esto, decía Wagner, que la ópera es la obra de arte total. Él sabía de ópera, pero creo que exageraba un poco. Sin embargo, sí que tiene una buena parte de razón. La producción de una ópera no sólo es una cuestión musical, sino también de otras artes que se dan cita allí; el teatro está allí, en el origen, y las artes plásticas, también. Esta referencia wagneriana viene al caso para decirle que, como se decía en la propia proposición, el Teatro Real debe ser un animador cultural y, naturalmente, un animador cultural para los creadores españoles en primer lugar. Quizás habría que ir en esa línea de esforzarnos para promocionar a los creadores españoles en el hecho operístico, atraerlos. Hay muchos de ellos que no necesitan ninguna promoción, porque trabajan aquí y acullá, pero quizás, en la línea de jóvenes valores, habría que pensar no sólo en la música sino también en las otras artes que confluyen en la obra de arte total —entre comillas—.

De los problemas más a pie de obra, usted nos ha expresado su satisfacción relativa respecto al funcionamiento económico del Teatro Real; nos ha dado unos datos, y sobre eso voy a comentarle un par de cosas. Sabe que hay una demanda insatisfecha, y es lógico que sea así. Sabe que las soluciones a través de los abonos y de las entradas son siempre discutibles y en este caso siguen siéndolo. No voy a insistir en cosas que se han dicho ya por activa y por pasiva, pero me voy a

referir al asunto del mecenazgo y patrocinio, con una reflexión general, sin entrar en cuestiones precisas. La temporada pasada tuvimos la experiencia —sobre la que mi grupo interpeló a la señora ministra— de un patrocinador que digamos que cerró la puerta y se quedó con todo el aforo. Sobre esto hay una anécdota —y voy a intentar ser rápido— que siempre me llamaba la atención cuando era niño. Se contaba que en Londres había un noble, millonario además —porque noble y millonario no es redundante a estas alturas del siglo—, que tenía a gusto cerrar no recuerdo bien si el *Covent Garden* o el *Albert Hall;* lo cerraba y él tocaba el piano —no sé si lo hacía bien o mal— para una señora a la que debía querer mucho. Como anécdota londinense, tiene su gracia pero desde el punto de vista de la cosa pública, quedarse con el aforo —pongo este ejemplo, aunque es exagerado, para intentar explicarme— y decir después que el costo que paga el mecenas —entre comillas— cubre de sobra el costo de la producción es mucho decir. Porque el costo de la producción en el Teatro Real, como en cualquier otro ente público, no es sólo el costo mismo de los gastos corrientes que conlleva montar una ópera; también habría que contabilizar toda la inversión que se ha hecho en el Teatro Real y desde luego no hay ningún mecenas capaz de pagar eso. Operaciones como estas siguen teniendo detrás un componente de subvención. Y esa es la discusión: la discusión no sólo teórica sino también práctica que hay que tener siempre en cuenta. Si aplicáramos estrictamente el precio, contabilizando las inversiones, la amortización de lo invertido, quizás el Teatro Real no tuviera ingresos propios. Por tanto, hay que modular ese pensamiento, pero hay que tenerlo en cuenta.

Segunda cuestión. He citado las entradas y he citado esto para que no se tiren cohetes diciendo: Hemos conseguido tanto; porque realmente detrás de todo esto hay subvenciones. Nosotros hemos solicitado varias veces las actas del patronato de la fundación y los contratos que se firman. Se nos ha dicho que es una fundación, que ya sabemos como es y que no tenemos derecho a ello. Este asunto, señor secretario de Estado, su hacer lo debe resolver. No es muy aceptable que al Parlamento se le prive de algo que es simplemente un control. No quiere decir esto que no tenga controles el Teatro Real, sino que es un control político, del que me parece que no se le puede privar.

Termino, señor secretario de Estado. He dicho al principio mi opinión, que creo que es generalizada, pero no se deben dormir ustedes en los laureles; sigan trabajando y cuenten con que llegar aquí a hacer una comparecencia como la de esta mañana no es presentarse ante un tribunal de la Inquisición, sino presentarse ante unos diputados que sí quieren colaborar. De paso, dígale al señor Cambreleng de mi parte —esta parte final es personal—, que no le tengo ninguna manía. Algunas frases suyas no me gustaron nada, pero no hay ninguna manía, ni mía ni del Grupo Socialista, sobre su persona. Sí nos gustaría otra persona ahí, pero ya nos llegará el turno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia.

Cuando yo pedía el turno en primer lugar era sobre todo para poder dar el paso a los demás, porque del grupo que apoya al Gobierno no es de quien se espera que haga las mayores críticas ni que señale los puntos más débiles, que creo que es labor de esta Comisión y que hace quizás mejor la oposición que nosotros. Me alegro sin embargo de que partamos de una base común, como ha dicho el portavoz socialista, la de que las cosas están mejor. En nuestra opinión, no estaban tan mal como a veces se ha señalado en esta Comisión o en otros foros, pero es un hecho que están mejor.

Al pedir esta comparecencia, y las que pediremos porque creo que son importantes, lo que pretendemos por encima de todo es hacer ver la importancia que para nosotros tiene que el Teatro Real sea este punto importante de referencia en materia de ópera, ya que, como también ha dicho el portavoz socialista, la ópera es mucho más que puramente la música. Como es un espectáculo total, el hecho de que exista el Teatro Real es importante. Una vez preguntaba el señor Guardans: ¿Por qué estamos hablando de un teatro de Madrid? Es mucho más que un teatro de Madrid. Por lo pronto, aunque dependa también de la Comunidad Autónoma de Madrid, son el Gobierno central y los presupuestos generales de todos los españoles los que estamos poniendo los fondos. Para nuestro grupo, la importancia del Teatro Real, de su proyecto, es muy grande, mucho más que la de cualquier otro teatro de ópera, que están funcionando estupendamente en España y cada vez mejor. Es muy conveniente la presencia del secretario de Estado, periódicamente; creemos que en la medida en que eso sirva, no sé si se necesita o no, de estímulo a los que están gestionando y dirigiendo el teatro ya es una labor que cumplimos.

De la exposición que ha hecho el secretario de Estado nos importa hablar en primer lugar de la calidad. No estaríamos hablando del Teatro Real si no diéramos por supuesto que la calidad musical —musical entendida desde la ópera, con lo que tiene de teatro, de escenografía, de orquesta, coro, etcétera— es de primera magnitud. Esa la tendríamos que dar por garantizada. Habrá altos y bajos pero la calidad musical parece que ahora mismo es importante. No creo, si no nos lo ha dicho ya, que nos pueda contar quién podría ser el próximo director musical, pero estamos seguros de que estará muy bien elegido y de que lo estarán haciendo con cuidado. En esta cuestión de la calidad vamos a entrar en una

segunda etapa, creo. Realmente todos los diputados tenemos la ocasión, cuando salimos y entramos en Las Cortes, de pasar por el Teatro de la Zarzuela, y la programación y la calidad que logró el señor Sagi, su director artístico, en ese teatro, que más o menos, siempre con muy buen nivel, vegetaba, es una garantía de lo que viene. El director musical al que se le ofrezca hacerse cargo de ello supongo que será de ese mismo nivel.

Dentro de la calidad, por supuesto, hablamos también de las coproducciones, eso nos da ya un nivel internacional alto, y hablamos de la orquesta y los coros. La labor que se ha hecho en muy poco tiempo no era previsible. Cómo han respondido esta orquesta y estos coros, cuando se partió sin orquesta estable ni coros, ni estables ni no, sin coros, pasando a la calidad que estamos viendo. Por ejemplo, en Parsifal fue muy importante. Cuando hablamos de calidad lo hacemos también, naturalmente, de música española, de intérpretes y de productores españoles. Esto debía considerarse casi como un precepto —no hablo de porcentajes y de cuotas— y hasta ahora se ha hecho. Quizá en la próxima programación haya menos, pero, si no hay tantos compositores, la presencia de Flotats o de López Cobos supone realmente una participación española muy importante en todos los niveles. Y hablamos también de vanguardismo. Entiendo que a mí, que tengo unos gustos musicales y una preparación más que modestos, me gustan la Traviata y Rigoletto y se me hace más duro pasar por una música más difícil y a la que estamos menos habituados. Sin embargo es una verdadera obligación y además el público no sólo responde, es que exige mucho más de lo que se le da, y se ha comprobado. Cada vez que se ha arriesgado y se ha hecho una producción vanguardista, contemporánea o no, se ha tenido un éxito grande. Dentro de la calidad, también creemos que esto hay que hacerlo. Hay que hacerlo en la música en general, pero sobre todo en la ópera, que siempre ha sido un espectáculo de vanguardia y que no puede quedar sólo en esos repertorios que nos gustan al gran público.

Nos ha parecido muy importante lo que ha mencionado de la nueva labor pedagógica. Ojalá tengan éxito las experiencias con los escolares, y no dudamos que lo tendrán. Ha hablado de un número que no he retenido, pero creo que era un número grande de escolares. Ya no se trata de hacer dos sesiones matinales sino de algo sistemático y bien hecho. Eso, por un lado, en el público joven, incluso más que joven, en el público escolar, pero también con los músicos. Los músicos de la orquesta, que han abarrotado todas las sesiones de la escuela este verano, han hecho que hayamos visto posible estas dos experiencias, la pedagogía con los músicos y la pedagogía con el público. Esta es otra condición, que tal vez a un teatro de ópera ordinario no se le tiene por qué pedir pero que al Teatro Real se le debe pedir. También hemos encontrado interesante lo que nos ha contado de permitir que haya más sesiones fuera de abono, con ese 37 por ciento más de entradas. Un diputado del PP que se ha marchado me ha pasado una tarjeta que decía: ¿Tú crees que yo podré alguna vez obtener alguna entrada? Llevo cuatro años esperando y me consuela mucho esto del 37 por ciento, porque no he logrado jamás entrar ahí. Creo que este 37 por ciento está muy bien. Nuestro grupo querría ver incrementada esta divulgación. Sé que es difícil, y sé que tendríamos que entrar en ello, pero en la medida en que pudiéramos colaborar en algo, apoyarlo, pienso que Televisión tendría que hacer algo también. Está fuera de su alcance, está fuera del nuestro, conocemos los problemas por los que pasa, pero no deberíamos cejar. La influencia que tiene la televisión en la divulgación es muy importante. La última vez se nos dijo que se estaban haciendo esfuerzos también con las casas discográficas para DVD, pienso que por la calidad de sonido, vídeos, etcétera. Es quizá una labor pendiente y este aumento de disponibilidad es importante. No estuve toda la función, pero sí fui a ver la pantalla de *Rigoletto*. Me pareció precioso; quizá también influyó el hecho de que hacía muy buena tarde. No sé si se va a hacer mucho, si ha sido una experiencia y no se va a repetir, si se va a repetir siempre que las condiciones lo permitan. Me gustaría que nos pudieran informar de esto en el Teatro Real.

Por último, el señor Leguina ha hablado de otra cuestión que es muy importante, el asunto del patrocinio y del mecenazgo. En una última entrevista al señor Sagi en la revista *Ópera actual*, me ha consolado mucho, decía: El dinero nunca ha sido problema para mí; he tenido que bajar los costes o los he podido subir, pero tampoco debemos obsesionarnos. Yo seré consciente de los fondos de que disponga. Me pareció que ese planteamiento optimista hacía ver que era posible. No creo que sea muy posible que el Estado, los impuestos de todos los españoles, vayan a ir aumentando considerablemente su aportación al funcionamiento del Teatro Real, pero seguro que sí es posible que una nueva ley de mecenazgo bien enfocada incremente estas posibilidades. El mecenazgo no se produce necesariamente con una contrapartida. Si el mecenas necesita recuperar su dinero en forma de butacas, no sé hasta qué punto el resto acabaríamos disfrutando de lo que se supone que es. Si ahora ese dinero del mecenazgo está retribuido en forma de localidades, sería muy de agradecer, porque da una seguridad presupuestaria y uno puede programar, pero a lo mejor podríamos estimular esa aportación sin estas contrapartidas. Y estoy segura de que en la sociedad hay una voluntad de ello. Tenía razón el señor Leguina cuando ha hablado de esta representación que se hizo a puerta cerrada, pero también creo haber oído decir a los responsables del Teatro que no se pagó el coste de la producción, sino bastante más, de tal manera que si el coste de la producción eran 12 millones, se cobraron equis más 20, los que fueran, porque se pensaba que cuando te sientas en una butaca no estás pagando el coste de la producción, sino

que ahí hay unas aportaciones públicas y privadas, de otras personas, que se tienen que contabilizar también. Esa fue la respuesta cuando me interesé, porque si el aforo vale 12 millones y esa gente se queda por ese dinero, hay ahí muchos otros costes que no están siendo pagados por quien se ha quedado con esa representación.

Dicho esto, le deseamos que vuelva, que nos informe de nuevo y que el nuevo período que se abre con director artístico, director musical, gerente, resulte bien y, por cierto, espero que al señor García Navarro, a quien estamos muy agradecidos por el trabajo que ha hecho, le haga llegar por parte de nuestro grupo, y supongo que por los demás, nuestro respeto por la labor que ha hecho y nuestro deseo de que su salud se recupere, de que esté bien.

El señor **PRESIDENTE:** Es el turno del señor secretario de Estado de Cultura, si quiere intervenir.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): Muchas gracias a don Joaquín Leguina y a doña Beatriz Rodríguez-Salmones por sus intervenciones. Yo también creo que, como Wagner y el señor Leguina, la ópera es un espectáculo de arte total y no cabe la menor duda de que ello implica que hay que cuidar todos los aspectos que confluyen en esa configuración de obra de arte total que es la ópera. No le oculto que en cada espectáculo pueda haber alguno de los flancos que pueda parecer más débil. En ello estamos. Nos damos cuenta con precisión de qué flaquea en cada momento y no sólo debemos atender a la escenografía, sino también, por ejemplo, a las cuestiones técnicas, que a veces pueden flaquear, también a la naturaleza de los cantantes, etcétera. Es muy complejo y es evidente que hay que estar siempre ojo avizor para que no falle ninguno de esos elementos. Participo plenamente de la opinión del señor Leguina en ese sentido.

Es cierto que hay una demanda insatisfecha en el Teatro Real. Lo que he comentado es un abanico de medidas que poco a poco intenta que ningún ciudadano pueda quedarse sin acudir al Teatro Real, pero es evidente que todavía tenemos esa asignatura pendiente y vamos a ir subsanándolo poco a poco. No cabe duda de que en las cuestiones de mecenazgo y patrocinio los números pueden maquillarse de muy diversas maneras. Recuerdo que cuando era director en la Biblioteca Nacional había una exposición, pongo por caso, de cartografía del siglo XVII y lo pagaba una empresa privada, pero la gente que colaboraba en esa exposición podían ser funcionarios o laborales de la casa y eso no lo satisfacía esa empresa privada. Esto siempre es así y la subvención está presente continuamente en proyectos como el del Teatro Real. Comparto plenamente esa posición del señor Leguina en cuanto a lo que significa el patrocinio. Hay gente a la que se le pagan sus salarios en la casa por capítulo I y eso no entra en el patrocinio. Sin embargo, en cuanto a la función a la que se ha referido el señor Leguina, patrocinada por la Banque Nationale de París, me imagino que estaba en su pensamiento referirse a ello, quiero hacer una precisión: al margen de que, como ha dicho la diputada Rodríguez-Salmones, el dinero no sólo cubría la producción de ese día, sino algo más —no tengo los datos ahora a mano para decir cuánto—, quería recordar que aquella polémica se cimentaba en un cálculo equivocado ¿Por qué? Porque hubo dos representaciones anteriores de ese ballet en el mismo teatro, abiertas al público y sin ninguna restricción y se habían quedado entradas sin vender. Es un hecho que, por lo que fuere, los ciudadanos españoles o extranjeros no acudieron en bloque a esas funciones. Fue una operación económica interesante y no hubo ningún tipo de demérito artístico puesto que no hubo nadie que se quedara sin ver esa representación por el hecho de que la Banque Nationale de París patrocinara esa función a puerta cerrada.

También creo que no debemos dormirnos en los laureles, que el camino de consolidación de una institución como el Teatro Real es un camino muy prolongado, complicado, difícil y erizado de problemas. Estamos despegando, vamos a ir a más y, conforme vaya compareciendo —y les digo a los dos que es mi voluntad mientras sea secretario de Estado de Cultura comparecer cuantas veces sea necesario y más, si cabe, en este Parlamento, al que no considero de ninguna manera ningún Santo Oficio, me encuentro muy a gusto y creo que ir de la mano del Parlamento es la labor y el deber de quienes ocupamos cargos de responsabilidad—, iremos viendo hasta qué punto se va cumpliendo esa proposición no de ley y los designios comunes; en consenso, como he dicho antes, que va a ir creciendo, en cuestiones culturales, que son cuestiones fundamentalmente de Estado, entre el Gobierno y la oposición y desde luego en el ámbito parlamentario.

El señor Leguina, ha hablado de que han solicitado repetidamente las actas de los plenos del patronato de la Fundación Teatro Lírico. No tengo el menor problema —siempre he apostado por la transparencia— en que pudieran acceder cuantas personas quisieran a este tipo de documentos pero me temo que hay cuestiones de tipo legal o jurídico que ponen algún tipo de impedimento. De cualquier forma, me enteraré y, en la medida en que haya algún asunto concreto que preocupe por determinada contratación o que se quiera hacer un determinado control por determinada contratación, yo soy el primer interesado en ejercer ese control porque evidentemente debemos ser muy cuidadosos en esos temas. En el terreno de la anécdota, le diré al señor Cambreleng que no le tiene usted ninguna manía y estoy seguro de que él pensará que es así y se deshará ese malentendido.

Su Señoría Beatriz Rodríguez-Salmones ha iniciado su intervención, como el señor Leguina, diciendo que

las cosas van mejor. Yo también lo creo, lo cual no es triunfalismo sino simplemente que la institución del Teatro Real va avanzando y dando frutos poco a poco; tiene muy pocos años de edad, cinco años, y va a ir a más. Coincido plenamente en que debe ser una institución cabecera y en el mundo de la ópera ha de compartir necesariamente esa naturaleza de institución cabecera con el Liceo de Barcelona, que está claramente implantado en un lugar como Barcelona que ha sido fundamental en el desarrollo de la ópera en España. Debemos partir de esos dos puntos de referencia, sin perjuicio de los demás liceos que existen en España y que tienen una creciente importancia; es importante considerarlos a ambos como instituciones cabecera del sistema operístico español, si pudiéramos llamarlo así.

La calidad es importante y debe ser creciente su importancia. En cuanto a los nombres, ha mencionado que le pareció un buen acuerdo elegir a Emilio Sagi. Estamos pensando ya en un director musical; estoy seguro de que no vamos a defraudarles pero no cabe duda de que hay que decirles a ustedes, señorías, que el problema de un director musical no va a ser solucionado inmediatamente, en la medida en que los directores musicales de relieve que podrían hacerse cargo tienen su agenda verdaderamente agobiada de actuaciones hasta por ejemplo el año 2003 ó 2004. Tenemos que pensar en que a lo mejor va a haber un interregno sin director musical y esperamos que sea lo más breve posible. Estamos convencidos desde luego de que en ese nombre va a haber consenso y que van a coincidir tanto los medios de comunicación como la oposición y el Gobierno, siempre en el seno del Parlamento para comunicarlo.

La orquesta y los coros, efectivamente, han avanzado mucho. Lo español tiene que tener su cuota, aunque no nos guste el término. Hay muchas maneras de entender esa cuota, no sólo en programación de música española sino también en atención preferente a músicos jóvenes, a escenógrafos jóvenes, etcétera. Eso es también hacer patria. Hay que armonizar el repertorio tradicional, que es el que llena el teatro, con la vanguardia, que ha sido programada con cierta prudencia; tiene su lugar en la programación del teatro, aunque no encuentra tanto eco en el público. Eso hay que tenerlo en cuenta, pero no por eso debemos dejar de cuidar la vanguardia. Y desde luego no debemos interrumpir esta línea didáctica y pedagógica que hemos iniciado con éxito y que vamos a seguir desarrollando. La palabra divulgación debe ser una palabra que rija nuestra gestión en el Teatro Real.

La colaboración de Televisión Española es muy conflictivo y problemático, pero esperemos que esta experiencia piloto de la pantalla de Telemadrid e incluso de la participación de la televisión autonómica en posibles retransmisiones vaya dando frutos; estamos en ello. Respecto a los DVD, vídeos y CD, he traído uno que acabamos de sacar ahora con lo mejor de la temporada 2001-2002 y creo que debemos seguir también por esta línea, por una línea que también ha mencionado su señoría y que me parece interesantísima. Es lo que decía Emilio Sagi en la respuesta a una entrevista, que necesitamos profesionales que no se obstinen en que tienen que hacer un espectáculo con tal cantidad de dinero. Las declaraciones de Sagi una vez más prueban hasta qué punto debemos elegir personas como Sagi, con grandísimo talento pero también con grandísima capacidad de adaptación. La imaginación, no sólo el dinero, es muy importante a la hora de desarrollar un proyecto y en muchos profesionales sólo se cuentan las cifras y no la capacidad imaginativa. Hay que mantener un equilibrio entre el dinero que aporte el mecenazgo y las butacas que ocupe, porque si no nos vamos a quedar también sin butacas; vamos a tener unos espectáculos formidables pero los ciudadanos y ciudadanas no van a disfrutar del Teatro Real. Eso hay que tenerlo muy en cuenta.

Por último, lo mismo que le decía al señor Leguina con respecto al señor Cambreleng, en este caso le transmitiré al señor García Navarro no que no le tiene usted manía, sino que le felicita y que le transmite —como lo hacemos todos— sus mejores deseos de salud y de que cumpla el plazo de su cargo al frente de la dirección artístico-musical con la brillantez que lo ha hecho hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Es una precisión.

Quisiera mantenerme bajo la norma de fundamentalismos cero y demagogias, sólo las precisas. Por tanto, quiero aclarar, en la línea de lo que ha dicho el secretario de Estado, la imputación de costos del Teatro Real, puesto que está desembolsada por el Estado la inversión grande. Si la privatizáramos, costaría al año bastante más de 1.000 millones de pesetas. Simplemente para tenerlo en cuenta. Esto no se puede aplicar así, a capón, como se dice vulgarmente, porque subirían los precios a tal nivel que difícilmente se podrían hacer operaciones como la que hemos comentado. No era por eso por lo que no era una buena operación. Es una sensación de expolio —he dicho sensación— que una empresa o una persona cierre el teatro y hay que intentar huir de eso, por una cuestión —como dicen ahora los modernos— de imagen; yo diría que por una cuestión de no transmitir sensaciones no buenas a la ciudadanía en general.

El señor **PRESIDENTE:** Señor De Cuenca, ¿quiere intervenir?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): Tomamos buena nota de lo que ha dicho el señor Leguina. Creo que cada oferta que haya en ese terreno ha de ser discutida pormenorizadamente en la comisión ejecutiva y evidentemente

cuando aparezca esa sensación o esa percepción habrá que tomar medidas. Lo que ocurre es que me imagino que habrá que aislar cada caso concreto para ver si se produce esa sensación, que yo entiendo que pueda producirse —lo comparto con usted— pero creo que debe hacerse un análisis aislado de cada oferta que pueda presentarse.

El señor **PRESIDENTE:** Le reitero el agradecimiento en nombre de la Comisión, señor De Cuenca, y hasta la próxima vez.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE MEDIDAS ALTERNATIVAS PARA ABARATAR EL LIBRO DE TEXTO Y COMPROMISO PARA CONSEGUIR SU GRATUIDAD EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000014.)

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos el orden del día con el siguiente punto, que es el antiguo 7 pasado a 2: Proposición no de ley sobre medidas alternativas para abaratar el libro de texto y compromiso para conseguir su gratuidad en la enseñanza obligatoria, que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto.

En su nombre tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** La iniciativa que presentamos intenta poner en conexión los problemas que crea la liberalización del precio de los libros de texto y la necesidad, por el contrario, de su gratuidad, incluso las conexiones que toda esta problemática guarda con la política de distribución de libro de texto y con la incidencia en la economía familiar. En vez de optar por la gratuidad de los libros de texto en 1997 el Gobierno optó por seguir una línea de liberalización al pormenor de estos libros. Y así a partir de una primera andanada, que consistía en permitir el 12 por ciento de rebaja en el precio de estos libros, se pasó a partir de 1998 con la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social a una liberalización que consistiría a través de diversas etapas en un 25 por ciento como máximo en el curso 1998-1999, un 50 por ciento en el curso 1999-2000 y a partir de 2000 no existiría precio fijo en absoluto.

En aquel momento, en 1997 y 1998, la mayoría de los editores, de los libreros y los escritores se manifestaron en contra de esta política. Pensaban, con acierto —así se ha venido a demostrar con las cifras de que hoy gozamos—, que las grandes beneficiadas de esta política de liberalización al pormenor de los libros de texto serían las grandes áreas comerciales. Los más perjudicados serían las pequeñas y medianas librerías, y a largo plazo se daría una exclusión de los escaparates y de los mercados, de las grandes áreas comerciales de aquellos libros incluso de importancia cultural pero que tienen una atención minoritaria por parte del público, al igual que sin duda alguna este proceso conduciría precisamente a lo que se quiere evitar aparentemente con las medidas del Gobierno: un control de los precios por parte del gran mercado oligopólico, como pasó en el caso de Inglaterra o de los Estados Unidos. En el año 1997 la red de distribución de libros de texto estaba conformada de tal manera que el 60 por ciento de la venta correspondía a librerías y el 40 por ciento a las áreas comerciales. Si se sigue la evolución de este mercado hasta hoy se verá cómo se está invirtiendo la tendencia de forma peligrosa, como se pronosticaba en el año 1997.

Nosotros, en esta proposición no de ley, como Bloque Nacionalista Galego, proponemos medidas alternativas a la liberalización y que conlleven, en primer lugar, el abaratamiento de libro de texto sin recurrir a la liberalización y, en segundo lugar, volver al precio fijo como condición necesaria para establecer la gratuidad de forma progresiva. Por eso, como primeras medidas que suplantarían a la liberalización estarían las de carácter fiscal, que consistirían en la supresión del 3 por ciento del IVA, que viene siendo solicitada desde 1994 por la Federación de Editores de España; en segundo lugar, que se desgravase fiscalmente, por lo menos para las familias de determinado tipo de rentas, la compra de libros de texto en librerías, a cambio de las facturas pertinentes; en tercer lugar, el control y la eliminación de los puntos ilegales de venta que sin duda mantienen una competencia desleal con el pequeño comercio y además están en total ilegalidad de carácter fiscal.

Hay después unas medidas de carácter administrativo que centramos en dos cuestiones básicas: la primera, reincidir en que se cumpla la vigencia de la normativa que establece que los libros de texto deben durar cuatro años y, la segunda, la prohibición de editar libros con actividades de trabajo escritas en ese propio libro de texto. Una vez tomadas estas medidas se tendría un contexto especialmente positivo para asumir la responsabilidad política de gratuidad de los libros de texto, gratuidad que debe formar parte de dos principios que por lo demás están establecidos desde 1970 con la Ley de educación y a partir también de la LOGSE para las edades comprendidas respectivamente entre 6 y 14 años o 6 y 16 años en la actualidad. Son conceptos solidarios, como dijimos, el concepto de obligatoriedad y el concepto de gratuidad, y se deben manejar como únicos, por tanto, interrelacionados, en el concepto de servicio público básico que debe tener la enseñanza obligatoria. Hay que tener presente que esta cuestión de la gratuidad se plantea como un derecho y no como un deber, incluso se podría poner una limitación a aquellas rentas que fueran excesivamente altas o de carácter oligárquico. Por otra parte, no se puede aducir, como curiosamente se aducía con la entrada en vigor

de la LOGSE, que el libro de texto es colateral. Por suerte o por desgracia el sistema educativo español sigue siendo centro de aprendizaje en el 95 por ciento de los casos y además la edición y venta de libros de texto se ha convertido en un negocio excesivamente lucrativo para editores especialmente, que debe ser regulado y controlado como el fin público, y esto solamente se va a hacer si entra precisamente en la mecánica de la gratuidad.

Por otra parte, todos los Estados de la Unión Europea, a excepción de Grecia o Gran Bretaña, de forma clara tienen o bien establecido la gratuidad de los libros de texto o bien una tendencia a la gratuidad o formas híbridas como puede ser la biblioteca de aula. A nadie se le oculta que incluso la presión sobre las familias no precisamente las más menesterosas, sino también familias de clase media, cuando llega el inicio del curso es excesiva. Debe tenerse en cuenta que los libros de primaria cuestan entre 13.000 y 16.000 pesetas y los de secundaria entre 19.000 o 25.000 pesetas, como señalaba ya la CEAPA cuando presentó en este Congreso de los Diputados su iniciativa legislativa popular, que desafortunadamente fue rechazada. En todo caso, la propia CEAPA estimaba en el año 1998 que en conjunto las administraciones públicas del Estado, aquellas que tienen competencias en materia de educación y las que no tenían por aquel entonces, que hoy están ya en proceso de tenerlas, conllevaría un gasto de 26.000 millones de pesetas a través de un proceso de carácter gradual. El disparate actual es mucho mayor porque se da una circunstancia, que el propio Grupo Popular debía ver muy poco positiva, y es que hay comunidades autónomas que han optado por la gratuidad: Aragón, Castilla-La Mancha o Andalucía, que ya lo ha anunciado. Este es uno de los terrenos donde sí debía haber una norma básica general porque afecta a la igualdad de los ciudadanos en el Estado español. Por tanto, nosotros consideramos que era de rigor que el Gobierno central amparase precisamente un proceso gradual de gratuidad en todo el Estado en coordinación con las comunidades autónomas.

Acabo con una advertencia. Como la proposición no de ley pertenece a abril del año 2000, sin duda tiene vacíos de carácter cronológico; por eso aunque sea in voce nos permitimos el lujo de hacer alguna observación a alguna enmienda, como es que toda la parte dispositiva se referiría al curso 2002-2003, no a los cursos 2000-2001 y 2001-2002 y, si es posible, que en el último punto ponga: En coordinación con las comunidades autónomas. Esto es primero, porque debe ser así y, segundo, porque hoy en día hay algunas que ya han tomado la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo muy brevemente para fijar posición y avanzar el sentido del voto de mi grupo parlamentario en relación con esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto. Quisiera subrayar cuál ha sido la posición histórica política del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) respecto de este tipo de iniciativas, los objetivos que persiguen esta iniciativa y otras que se han sustanciado a lo largo de esta legislatura actual. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) desde siempre se ha posicionado claramente en contra de la liberalización del precio de venta al pormenor de los libros de texto y también del material didáctico complementario; repito, esta posición ha sido defendida por el portavoz de mi grupo parlamentario tanto en esta Comisión —hoy ausente, por diversos motivos— como en el Pleno. Por tanto, no tenemos nada más que decir que estamos de acuerdo con los planteamientos generales contenidos especialmente en la exposición de motivos de esta proposición no de ley. A corto plazo, pero también a largo plazo, los principales beneficiarios de estas políticas de liberalización son, como apunta la exposición de motivos de esta iniciativa, las grandes superficies o las grandes áreas comerciales que a la larga y a la corta también producen el cierre de otros establecimientos más pequeños. También se ha comprobado en otros países, como se ha repetido en esta Comisión anteriormente, que a la larga no es cierto que los precios bajen, sino que a medio o largo plazo los precios se incrementan; al menos eso ha sucedido en algunos países de nuestra área.

Estamos de acuerdo con algunos puntos de esta proposición no de ley, por ejemplo, con la propuesta de supresión del IVA, aunque no es una propuesta fácilmente aplicable, porque puede entrañar claras dificultades desde el punto de vista técnico. Por tanto, también con una cierta prevención, estamos de acuerdo con esta y con otras medidas que incluye la proposición. En todo caso, nuestro grupo parlamentario lo que quiere es reiterar en la exposición mantenida por el portavoz de mi grupo parlamentario en esta Comisión es que sería oportuno que el ministerio, en todo caso el Gobierno, pueda aplicar a corto plazo la mayoría de las conclusiones que se incluyeron al final de la anterior legislatura en ese informe que elaboró una subcomisión parlamentaria *ad hoc*. Sería importante que el ministerio desarrollase los puntos que pueden ser positivos para llegar a ese objetivo compartido de que los libros de texto escolares sean gratuitos para la población en el ámbito de la enseñanza obligatoria.

Avanzo el sentido de mi voto: nos vamos a abstener porque algunas de las medidas pueden ayudar a ese objetivo deseado por todos, pero hay algunas que no son suficientemente eficaces, por lo que esperamos que las medidas contenidas en ese informe puedan desarro-

llarse. En ese sentido nuestro voto hoy va a ser el de la abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ:** Estamos viendo una nueva iniciativa, en este caso presentada por el Grupo Mixto, sobre un viejo problema. Sería una buena ocasión para que el grupo mayoritario se decidiera a resolverlo. El Grupo Parlamentario Socialista va apoyar esta iniciativa presentada por el Grupo Mixto, va a contar por lo tanto con nuestro apoyo, y ello por una razón muy simple. Tradicionalmente el Partido Socialista viene defendiendo la gratuidad de los libros de texto de una forma clara y contundente. Figura en nuestros programas electorales, en las resoluciones de nuestro partido, en múltiples iniciativas parlamentarias habidas en esta Cámara y en el Senado bajo fórmula de preguntas, interpelaciones, mociones (algunas muy recientes, de los últimos días). Fue también una posición muy clara, inequívoca, cuando apoyamos la iniciativa legislativa popular sobre este tema, rechazada también por el Grupo Parlamentario Popular. Fue clara nuestra posición, mantenida en la subcomisión parlamentaria que la pasada legislatura analizó el coste de los libros de texto en la enseñanza obligatoria. A nivel práctico, comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, ante la oposición del Gobierno de llevar adelante una iniciativa como ésta con carácter global en relación con la gratuidad de los libros de texto en el conjunto del territorio español, han iniciado en su territorio un proceso gradual para su gratuidad.

Nuestra posición en relación con esta iniciativa es clara y va a tener nuestro apoyo, además ahora con más razón. Permítanme que les dé dos razones: la primera, el fracaso de las medidas liberalizadoras sobre los precios de los libros que fueron impulsadas por el Gobierno del Partido Popular a través de la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, de 1998. Este tipo de medidas han sido sin duda un fracaso. El objetivo que se anunciaba con las mismas no se ha conseguido, y en alguno casos más bien lo contrario. Esta es una razón de fondo para el Grupo Parlamentario Socialista para empezar a caminar en otra dirección. La segunda razón es —y permítanme la expresión— por el momento temporal en que nos encontramos. La gratuidad de la enseñanza obligatoria está plenamente generalizada en lo que se refiere al coste del profesorado y al coste del mantenimiento y funcionamiento de los centros escolares. Sólo quedan algunos flecos para que esa gratuidad sea total, entre ellos uno importante, con un coste además no muy grande en relación con lo que supone globalmente la gratuidad de la enseñanza en los otros aspectos a los que acabo de hacer referencia. Hace unos años había que hacer otras cosas, había que extender la escolarización, había que extender la gratuidad, había que mejorar la calidad de la enseñanza. Ahora también hay que mejorar la calidad, siempre hay que hacerlo, pero es un momento procesal y temporal oportuno para extender la gratuidad a los libros de texto y al material escolar. Esta es la segunda gran razón. Por ese motivo, como lo hemos hecho en múltiples ocasiones, también en esta vamos a apoyar una iniciativa que tienda a ese fin.

Es verdad que la proposición no de ley del Grupo Mixto, defendida por el señor Rodríguez, tiene dos apartados muy diferenciados: uno, una serie de incentivos para poner en marcha de forma inmediata los de carácter fiscal y, otro, sobre medidas administrativas diversas, con los que estamos de acuerdo. Podríamos matizar alguno de ellos, pero globalmente estamos de acuerdo. Hay un segundo punto que es clave para conseguir la plena gratuidad a través de un proceso de plazos. La iniciativa habla de un periodo no superior a cinco años. Nosotros siempre hemos defendido que se puede hacer en menos tiempo; en nuestras iniciativas hemos planteado plazos de tres o cuatro años. En todo caso, aunque nos parece excesivo, globalmente estamos de acuerdo con las medidas fiscales, administrativas y con este plazo que se sugiere para la plena gratuidad de los libros de texto. Por tanto esta iniciativa va a contar con nuestro apoyo. Simplemente pedimos al Grupo Parlamentario Popular que su voto lo oriente para solucionar el problema que en estos momentos tiene la gratuidad de la enseñanza obligatoria, cubriendo este espacio que aún no está cubierto por la gratuidad como es el precio de los libros de texto y el material escolar complementario.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Intervengo en nombre de mi grupo para fijar nuestra posición respecto a esta proposición no de ley, pidiendo de antemano excusas por la afonía. Estamos ante una proposición no de ley que plantea esta mañana el Grupo Parlamentario Mixto. Trataré de ceñirme en la medida de lo posible y con extrema brevedad a las dos partes concretas de las que consta la proposición, no sin antes hacer constar que estamos ante un asunto que ya se ha debatido en anteriores legislaturas, en casi todas ellas; un asunto que tuvimos ocasión de debatir recientemente en el Pleno con motivo de una proposición no de ley o moción subsiguiente a una interpelación de otro grupo parlamentario al actualmente proponente. Paso directamente a las consideraciones que quería hacer.

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto que esta mañana presenta el señor Rodríguez consta de dos partes. La primera de ellas se refiere al establecimiento de medidas fiscales y administrativas reguladoras de los precios de los libros de texto y material didáctico a la vigencia del cumplimiento riguroso

durante cuatro cursos de los textos escolares y a la prohibición de editar libros que propongan tareas escribiendo sobre el propio libro de texto. Cabe responder a esta primera parte de la proposición que la Administración ha adoptado ya medidas fiscales que suponen descuentos en la venta de los libros de texto de hasta un 12 por ciento, tal como se contempla en la Ley de medidas fiscales, adminsitrativas y de orden social, que acompañaba a la Ley de presupuestos para 1998. A este respecto, quiero señalar que esa es la posición legítima del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular, absolutamente defendible, independientemente de que otros grupos parlamentarios consideren oportunas liberalizaciones en otros sectores económicos y no en éste, pero no es el motivo de esta proposición no de ley. Igualmente se ha previsto la reducción de 25.000 pesetas en la base imponible para aquellas familias que por sus ingresos no se acojan al sistema de becas vigente.

Respecto a las medidas administrativas debe señalarse que son las comunidades autónomas las que tienen competencia para establecer y hacer cumplir normas reguladoras, tanto de la edición de libros de texto y material escolar como de la duración de su vigencia en los centros una vez adoptadas y esa es la posición inequívoca del Gobierno y del grupo parlamentario que lo sustenta. Con respecto a la eliminación de los presuntos puntos ilegales de venta, a los que también hace alusión la proposición no de ley del Grupo Mixto, es obvio, y lo sabe el proponente, que su regulación corresponde a otras instancias distintas.

La segunda parte de la proposición no de ley que estamos debatiendo se refiere a la gratuidad progresiva de los libros de texto mediante un proceso que a partir del curso 2001-2002 la alcanza en su totalidad en cinco años. En relación con esto debo señalar que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha fijado objetivos diferentes a los de la proposición, sustentados a nuestro juicio en un concepto más justo y equitativo de las ayudas del Estado. Subrayo, por tanto, que lo importante para la decisión de nuestro voto en este apartado es la diferencia de objetivos que comparten el Grupo Parlamentario Popular y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el proponente.

Quiero resaltar que, en sintonía con el acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura de este Congreso de los Diputados en su sesión de 25 de noviembre de 1999, el Ministerio considera que el objetivo de la gratuidad debe ser gradual, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias y garantizando, como es lógico, el principio de equidad. A tal fin, se procurará que en los próximos cursos académicos las ayudas alcancen a todos los alumnos de la educación obligatoria pertenecientes a unidades familiares con rentas inferiores al umbral que exige la declaración del impuesto sobre la renta, a las familias numerosas con algún hijo discapacitado o en las que el sustentador principal se encuentre en situación de desempleo, sea pensionista o haya fallecido. En aplicación de esta política, las ayudas concedidas en el curso 2000-2001 han sido 625.000, de 12.000 pesetas cada una, frente a las 325.000 del curso 1999-2000 y las 200.000 del curso 1997-1998. No obstante, quiero señalarles que en la última Conferencia de Educación, celebrada el pasado 5 de junio, se ratificó la propuesta de la comisión general de Educación para la constitución de un grupo de trabajo en el que se estudie un proyecto de real decreto que introduzca mejoras en las ayudas al estudio para libros y material escolar.

Con estas palabras creo establecida sobradamente la posición de mi grupo parlamentario con relación a la proposición que se nos presenta e insisto en señalar que la misma se sustenta en consideraciones de carácter político, administrativo y de carácter económico que creo haber expresado con cierta claridad, señalando —insisto— las diferencias del Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno que sustenta mi grupo parlamentario con respecto a la proposición planteada por el Grupo Parlamentario Mixto. Por ello, en consonancia con lo explicitado ante SS.SS., el sentido negativo de nuestro voto.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Calomarde. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.)**

¿Señora Rodríguez-Salmones?

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Para una cuestión de orden. Nuestro grupo parlamentario ha solicitado el aplazamiento del punto 4 del orden del día. Quizá ha habido una confusión, no sé la razón, y se dio a entender que solicitábamos el aplazamiento del punto 5; es el punto 4 el que pedimos que se aplace. Si eso puede suponer algún trastorno para algún grupo parlamentario porque no haya previsto la presencia en el momento adecuado de su portavoz, nos amoldaríamos a sus necesidades.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Los representantes de los otros grupos están de acuerdo con esta modificación? **(Asentimiento.)**

Así se acuerda.

— SOBRE LA RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SABERO (LEÓN). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000879.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 3 del orden del día que tienen ustedes, que ahora sería el punto 4, sobre la restauración del patrimonio histórico del municipio de Sabero (León), que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista somete hoy a su consideración una reflexión y una petición. La reflexión es sobre la necesidad de preservar, conservar y restaurar el patrimonio histórico de nuestro país, un patrimonio histórico que muy pocas veces dentro de este objetivo de restaurar, conservar y preservar fija su atención en lo que es el patrimonio de los dos últimos siglos y, sobre todo, en el patrimonio industrial.

Señorías, traemos a su consideración la fábrica de San Blas en Sabero (León). Es importante saber que esta fábrica de San Blas, en el municipio de Sabero, en la provincia de León, constituye el primer alto horno de coque que se construyó en España. Su primera piedra fue colocada el 14 de marzo de 1846. Ha sido objeto de múltiples e importantes estudios, precisamente por la originalidad, por ser la primera fábrica, el primer alto horno de coque en nuestro país, por constituir un conjunto arquitectónico extraordinariamente singular y, desde luego, porque se refiere a patrimonio industrial.

En esta Comisión de Educación y Cultura del Congreso hemos señalado en varias ocasiones la importancia de poner en valor nuestro patrimonio industrial. Señorías, si tiene interés no es sólo desde el punto de vista cultural, sino también social. Cuando han transcurrido 150 años desde este primer impulso industrial, vinculado a la explotación del carbón y al aprovechamiento del hierro, en la provincia de León vivimos un periodo de profunda reconversión, que tiene unas consecuencias sociales muy fuertes: despoblación, pérdida de actividad económica, empobrecimiento y una crisis que sienten muy intensamente todos los ciudadanos de aquella comarca. Precisamente es en 1990 cuando, en consideración a estas cuestiones que he puesto sobre la mesa, la Junta de Castilla y León declara el conjunto histórico de la ferrería de San Blas de Sabero como bien inmueble de interés cultural. Por tanto, tiene la mayor calificación para su protección dentro de la Comunidad de Castilla y León. Esto en buena lógica debería haber permitido su protección, su restauración; sin embargo, no ha sido así. A partir de 1990 la ferrería de San Blas no ha tenido suerte, porque no sólo no se ha procedido a su restauración —no se toma la decisión hasta el año 1996—, sino que es justamente a partir de esa fecha cuando, si cabe, la situación se agrava: no se dedicaron recursos para la restauración de este conjunto histórico. Señorías, no es sólo un problema presupuestario. Claro que hay un problema de recursos, pero no es sólo un problema presupuestario, es que las decisiones que se toman a partir del año 1996 por decirlo de una manera suave han estado mezcladas en una enorme polémica, porque la restauración, a juicio de muchos expertos, no cumplió sus objetivos de preservar, conservar y poner en valor; más bien al contrario: se tomaron decisiones, como es la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de restauración, que fue objeto de un recurso contencioso-administrativo por parte del Colegio de arquitectos de Castilla y León. Ese recurso contencioso-administrativo se ha resuelto precisamente este verano y el Tribunal Superior de Castilla y León ha declarado que la Junta de Castilla y León hizo una adjudicación irregular de ese contrato, con lo cual la situación en este momento es especialmente grave, porque desde 1996 algunas cosas sí se hicieron, y son las que han mezclado la polémica y hasta el escándalo en esta recuperación de la ferrería de San Blas. Citaré algunos ejemplos que son motivo de especial preocupación para mi grupo parlamentario.

La restauración de lo que se conoce como antigua fonda del conjunto de la ferrería de San Blas está hoy irreconocible. El tejado del taller de forja y laminación fue retejado no con teja árabe, que es la teja histórica y tradicional de la zona, sino con otra que ha apostado por la funcionalidad pero que constituye todo un agravio a la restauración; sin embargo, aquí no terminan las cosas. Al lado justamente de la ferrería se han construido los llamados cubos de Sabero, esos cubos son los que han motivado un importante movimiento social que exige su inmediata demolición. Esos cubos constituyen tal impacto visual y artístico que su presencia allí es muy contestada, tanto que la pregunta que se hacen es por qué se han construido esos cubos que constituyen un verdadero ataque contra el conjunto histórico. Las justificaciones no han convencido a nadie, porque si hay que hacer un edificio de usos múltiples no se entiende en un municipio que tiene grandes edificios públicos inutilizados, como la casa sindical, el instituto, el matadero, el hospital, etcétera; todos inutilizados. El segundo argumento, como es el caso, de que es necesario para el museo minero regional para que se pueda construir una figuración de una mina cuando a menos de 200 metros se encuentra la mina sucesiva, que es real y no virtual, no parece muy lógico. Todo esto, señorías, es lo que ha movido una importante polémica en la provincia de León, en la Comunidad de Castilla y León. Nos encontramos ante un bien de interés cultural que es necesario preservar, de interés para todos. Por eso nosotros solicitamos que se inste al Gobierno de la nación a la Junta de Castilla y León para que cumpla estrictamente con las exigencias técnicas de restauración del Patrimonio Histórico, propias de un bien cultural como es el caso de la ferrería de San Blas de Sabero en León.

También es necesario terminar, completar el museo minero regional, porque estamos convencidos de que puede ser un elemento decisivo para la dinamización no sólo cultural sino también económica y social de la zona. Después de seis años de polémicas y retrasos es necesario que el Gobierno de la nación se comprometa. Por ello, nosotros solicitamos que se aporten los recursos presupuestarios suficientes para que se pueda firmar un convenio entre el Gobierno de la nación y la Junta de Castilla y León, que aporte esos recursos

imprescindibles para concluir el museo minero de Sabero. Con esto, señorías, pido el voto favorable para esta proposición no de ley que sometemos a su consideración; el patrimonio histórico de nuestro país y sobre todo aquel que se refiere a la recuperación de lo que es la arquitectura tradicional industrial de nuestro país así lo requiere.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Para su defensa, tiene la palabra el señor Escuredo.

El señor **ESCUREDO FRANCO:** Señorías, después de escuchar las explicaciones de la señora Valcarce, del Grupo Socialista, da la sensación de que allá por los años 1841, cuando se inició la empresa Palentina Leonesa de Minas, que duró nada más desde el año 1847 a 1862, lo único que le faltó a la señora diputada es decir que nosotros, el Grupo Popular o el Gobierno de la Junta, fuimos los culpables de que aquella Palentina Leonesa de Minas no siguiera funcionando. Señoría, no sé si me lo creerá, casi seguro que no me lo va a creer, pero le tengo que decir que ni nosotros, ni el Partido Popular ni la Junta hemos tenido nada que ver con aquello. Tendría que remontarse quizá a los datos de la época, cuando el transporte se hacía con carros de bueyes y costaba 25 céntimos tonelada-kilómetro; aquello y la situación dentro de las vías de comunicación de aquella empresa no hizo posible su continuación. En cualquier caso, en este momento —esto dicho como anécdota— no tendría mucho que ver.

Señoría, sus datos no coinciden con los que tenemos en el Grupo Popular. Los que vivimos en León, como usted, no coincidimos en casi nada de lo que está diciendo porque los primeros altos hornos de cok de España que así se llamaban, se han hecho a partir de 1990 precisamente por los gobiernos de la Junta de Castilla y León. Sí, les extrañará mucho a ustedes, pero el Gobierno siempre ha tenido en cuenta la ferrería de San Blas, que ahora es un impotantísimo complejo de construcción y de presentación muy interesante de tipo arquitectónico industrial y que está asociado a la arquitectura típica de la zona del siglo XIX. A lo mejor no se ha hecho tanto como a todos nos hubiera gustado, pero también habría que tener en cuenta que compañeros suyos no han hecho posible que las cosas se fueran haciendo con la rapidez que a todos nos hubiera gustado.

El 26 de diciembre de 1991 la consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León declara bien de interés cultural con categoría de monumento la plaza cerrada y los restos de altos hornos de Sabero, de León, como usted bien ha dicho. Es verdad también que el Ayuntamiento de Sabero, que lo componen todas las fuerzas políticas, por lo menos el Partido Socialista y el Partido Popular; digo que sus compañeros de corporación en el Ayuntamiento de Sabero, que yo sepa, que se sepa o hasta el día de ayer nunca han hecho una manifestación en contra de lo que se pretende hacer en el museo minero. Otra cosa muy distinta es que los intereses quizás de personas no tengan a bien el hecho de que el museo minero se lleve adelante, y a lo mejor les interesa mucho más mantener los restos arqueológicos que el museo minero. Ahí ha habido una gran discusión, ha habido un gran debate. Lo que usted dice de que los restos arqueológicos son importantísimos, para otros pueden ser unos ladrillos que no tienen demasiada importancia. El hecho es que la Junta de Castilla y León ha encargado un proyecto museístico que se está configurando, y en un plazo relativamente corto lo tendremos en cuenta. Aparte de esto, quiero decirle, señoría, que se han hecho cosas. Se ha restaurado una parte importante: la sala de columnas y la techumbre, habiendo hecho una inversión millonaria la Junta de Castilla y León, algo que ni a usted ni a su grupo le gusta, pero ni usted ni yo estamos en condiciones de decir a los técnicos qué es lo que nos gusta y lo que no. La Junta tiene sus técnicos y ellos son los que deciden el futuro de la ferrería de San Blas, así como, si no se siguen poniendo trabas, lo que en el futuro será el museo minero. Usted sabe que en cuanto al patrimonio de las comunidades autónomas quienes tienen la responsabilidad de preservarlo y cuidarlo son ellas mismas, por lo que eso que usted ha dicho de que la Junta de Castilla y León y el Gobierno tienen que firmar un convenio no tiene sentido. El artículo 26.1.13 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que sea de competencia exclusiva de la comunidad autónoma en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental y arqueológico de interés de la comunidad. Esto significa que se trata de una competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Posiblemente todos tengamos interés en mejorar la ferrería de San Blas y que ello se lleve a cabo lo más rápidamente posible. Pues bien, puedo decirle al respecto, por las gestiones que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, que la Junta de Castilla y León va a realizarlo en un plazo relativamente corto. En el momento en que el proyecto museístico esté terminado se iniciarán los trabajos de restauración. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Socialista, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León y en el seno de la comisión delegada del Consejo de patrimonio histórico, valore la intervención en el patrimonio histórico del municipio de Sabero, ferrería de San Blas y su entorno en el Plan de patrimonio industrial.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Señora Valcarce, tiene la palabra exclusivamente para fijar su posición en relación con la enmienda.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Sí, señor presidente.

Quiero agradecer al Grupo Popular que haya presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, pero tengo que decirle a su portavoz que no podemos aceptarla, puesto que dejaría las cosas de manera tal que no se haría absolutamente nada en favor del museo minero de Sabero, museo por el que los socialistas apostamos decididamente. Quiero recordarle que, en efecto, la Junta de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de patrimonio, pero ello no obsta para que firme un convenio de colaboración con el Gobierno central. Si no, señor Escuredo, ¿cómo se explica usted que en los Presupuestos Generales del Estado su propio grupo parlamentario haya consignado 10 millones de pesetas para La Peregrina de Sahagún, que también está en la provincia de León, que también es patrimonio y que también está bajo competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León? Por lo tanto, ahí hay una decisión política, que yo comparto y respeto, de apoyar a La Peregrina de Sahagún, pero también conviene hacerlo, y así lo hará mi grupo parlamentario en los Presupuestos Generales del Estado, con una partida para el museo minero de Sabero.

— SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES, PARA QUE ESTÉ COMPRENDIDO EN PERÍODO LECTIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000896.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al debate sobre el siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley sobre modificación del plazo de la convocatoria de becas para alumnos con necesidades especiales, para que esté comprendido en periodo lectivo. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Marzal.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ:** Señorías, es una larga demanda de los centros educativos, tanto de educación primaria como de secundaria, que el plazo de la convocatoria de ayudas o becas para alumnos con necesidades educativas especiales pueda ampliarse. Su petición es que tales solicitudes puedan presentarse en periodos lectivos y en fechas en las que la acumulación de tareas en los centros no dificulte su tramitación. Actualmente la convocatoria, que se realiza anualmente, regula que el plazo para solicitar estas becas o ayudas es de tres meses, de junio a septiembre. Exactamente la convocatoria para el curso 2000-2001 abarcaba como plazo de presentación desde el 21 de junio hasta el 29 de septiembre y para el presente curso 2001-2002 el plazo ha comprendido los días transcurridos desde el 21 de junio hasta el 1 de octubre de 2001. El periodo es amplio, tres meses; sin embargo, dos de estos meses, julio y agosto, son de periodo vacacional. En estos dos meses los centros de educación primaria están generalmente cerrados y los de secundaria casi también, si exceptuamos la primera quincena de julio, y en el periodo restante, 10 días del mes de junio y el mes de septiembre además de algunos días del mes de julio en los centros de secundaria, las secretarías de los centros reúnen la mayoría de las tareas que se realizan a lo largo del curso, concentrando en esos días su tramitación: evaluación y calificación, cumplimentación de expedientes académicos, matrículas, organización del nuevo curso escolar, etcétera; de tal modo que podríamos decir que en los meses de junio y septiembre se concentran las tres cuartas partes de la tarea a realizar en la secretaría de un centro educativo. En estas fechas precisamente es cuando hay que proceder a tramitar las becas para alumnos con necesidades educativas especiales y no sólo éstas, sino también las de educación infantil, enseñanza postobligatoria, libros y material escolar, etcétera.

Aún hay más. En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales, el trámite conlleva la acreditación o aval de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica u órganos equivalentes, que confirman la condición de la ayuda especial que requieren estos alumnos. Precisan por lo tanto un dictamen expreso. Estos equipos también suelen tener sus vacaciones durante parte de los meses de julio y agosto y sufren asimismo la acumulación de tareas que caracterizan el final y el principio del curso escolar. Incluso algún tipo de ayudas incluidas en esta convocatoria, como las de reeducación pedagógica o de lenguaje y las destinadas a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a la sobredotación intelectual, requieren otros documentos que han de recabarse por las familias en esas fechas complicadas. Todo este proceso, como vemos, dificulta notablemente la tramitación de estas becas y nos consta por las quejas que se hacen en los centros. Sabemos de la acumulación de tareas que se produce en ellos y de las dificultades que sufren los padres de estos alumnos por la tramitación en fechas estivales y por la desinformación que a veces tienen. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista solicita al Congreso que inste al Gobierno a modificar el plazo de la convocatoria de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, para que esté comprendido en período lectivo o para que incluya un periodo de al menos un mes que no coincida con el principio y el final del curso académico y/o las vacaciones escolares.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición

no de ley. En su nombre, tiene la palabra el señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO:** Estamos ante una proposición no de ley que conlleva poco debate y es que se trata de una proposición innecesaria por cuanto las condiciones de la convocatoria serán modificadas precisamente a partir de ésta, exista o no esta proposición no de ley. Nosotros la valoramos muy positivamente y comprendemos además que se presente. Además alabamos la bondad cualitativa que supondrá la aprobación de esta proposición no de ley. Por eso hemos presentado una enmienda que es más clarificadora en el aspecto técnico. Me gustaría matizar que la demanda no será tan grande como S.S. ha indicado, puesto que la presentación de la proposición no de ley data del día 10 de julio de 2001. La respuesta del ministerio en este caso es adecuada a la urgencia y a los requisitos necesarios para la tramitación de las becas, y no cabe más alternativa que la modificación del plazo, ya que el requisito fundamental por el que el plazo de la convocatoria de becas para alumnos con necesidades especiales era ése: que había que entregar una copia de la declaración de la renta —digámoslo vulgarmente—, cuya fecha límite es el 30 de junio. Es decir, no podemos modificar cosas que están vigentes dentro de las condiciones de los plazos y que están dentro de los condicionantes de las solicitudes. El motivo era ése y ningún otro. No quisiera entender, y no lo voy a hacer, que se hace con nocturnidad y alevosía, para que estos alumnos tengan más difícil el acceso a este tipo de becas. Me da la impresión de que S.S. tampoco quería decir eso, y no lo voy a entender así.

Por otra parte, sería positivo admitir a trámite la enmienda y aprobar esta proposición por unanimidad de todos los miembros de la Comisión, porque realmente es necesario que el periodo esté dentro del horario lectivo o dentro del curso escolar para que estos alumnos puedan acceder a esas becas. Por tanto, a la espera de la aceptación o no de la enmienda por parte del grupo proponente, quedamos a expensas de explicar nuestro voto.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir sobre esta cuestión?

Señora Marzal, tiene la palabra a los efectos de decir si acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ:** Agradezco la enmienda del Grupo Popular. Espero que así pueda resolverse definitivamente esta cuestión. Evidentemente no hay ninguna intención subrepticia por parte del Grupo Parlamentario Socialista, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, cosa que no procedía. Quizás sería suficiente que se prolongase hacia el final, tal como están las becas de secundaria postobligatoria, que son hasta el 31 de octubre. O sea, sí aceptamos la enmienda.

— RELATIVA AL PROYECTO DE LA CIUDAD DE LA CULTURA DE GALICIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000957.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, una vez suprimido el 4. Es el referido a la proposición no de ley relativa al proyecto de la ciudad de la cultura de Galicia, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO:** La ciudad de la cultura de Galicia nace como una respuesta genuinamente gallega a una tendencia de carácter universal de creación de centros de innovación tecnológica, de exposiciones, de exhibiciones, de palacios de comunicaciones, etcétera. El concepto en sí es el de un espacio en el que puedan congeniar a la perfección la convivencia, el conocimiento, el diseño avanzado y la planificación conceptual del exterior en las culturas en estado puro. Ya he anunciado sobradamente los motivos y los estímulos. El nombre de la ciudad gallega que ha de acoger tal evento emerge inconscientemente en la mente de cualquier persona que conozca nuestro entorno, y no puede ser otro que Santiago de Compostela, centro cultural e histórico donde los haya, ciudad alabada y cantada —aunque nunca suficientemente—, que es al mismo tiempo capital administrativa y política de Galicia. También es sede de nuestra principal universidad, cuyas piedras transpiran conocimiento, ciencia, experiencia y cuestiones mucho más cercanas a la fe, si uno quiere. Esta trilogía —universidad, santiagueses y la idea jacobea, que ahora incorporo— es uno de los más fantásticos casos de sinergias y coincidencias que nos hacen plantearnos una vez más la eterna idea, vulgar si se quiere, de qué fue primero, el huevo o la gallina. El encuentro de culturas que secularmente viene dándose en Compostela hace de ella una ciudad especial para que se produzca esa mezcla también imposible de aceite y agua, en conjunción perfecta de lo moderno y lo clásico. Indiscutiblemente Santiago es así.

Por lo que se refiere al proyecto en sí, se va a desarrollar sobre una idea ampliamente estudiada, con vectores en convergencia de la más variada procedencia posible; así se han elegido específicamente. Se desarrollará físicamente sobre un espacio de unos 700.000 metros cuadrados, en el monte Gáias, y pretende ser en sí misma un ejemplo magistral de que la cultura no sólo puede ser fuente de riqueza, sino también de ingresos patrimoniales, económicos, sociales, culturales y educativos, como llevamos años demostrando. No me cabe duda de que la ciudad de la cultura de Galicia se convertirá, como en su día lo hizo el *Xacobeo,* en un foco

de atracción de nuevas ideas, de la vanguardia innovadora en todos los campos, de conjunción entre la conservación de nuestros ancestros y la apertura de nuevos horizontes hacia nuevas ideas venidas del exterior, que siempre son excepcionalmente bien recibidas en una ciudad universal como Santiago. No hablamos de algo etéreo, estamos hablando de algo perfectamente tangible. Es un proyecto pergeñado por librepensadores, artistas, literatos, historiadores, periodistas y políticos, que son los que al final tienen que tomar las decisiones. La dirección de este proyecto la llevará alguien cuyo compromiso con estos temas está fuera de toda duda y cuyo conocimiento, habilidad, juicio y capacidad de promoción turística o de impulso cultural de un pueblo está sobradamente demostrada: don Manuel Fraga Iribarne, que es quien patronea —por decirlo de alguna forma— este proyecto.

El proyecto de ciudad cultural ha merecido la atención y el trabajo de grandes personalidades del mundo del diseño, como Ricardo Bofill, los gallegos Portela y Gallego, Steven Holl, Jean Nouvell, Perrault Projects, que son personalidades en su mundo, por no hablar del ganador del concurso, el norteamericano Peter Einsenman. Las obras dieron comienzo el día 15 de febrero de 2001, con la puesta de la primera piedra, y esperamos que se termine completamente hacia el año 2004. El complejo está compuesto de bibliotecas, hemerotecas, museo de museos de la historia de Galicia, área de nuevas tecnologías, teatro de la música, servicios centrales y administración y un bosque de Galicia, que van a ser innovadores no sólo en el mundo de la ciudad cultural, sino también de la comunidad cultural o del país cultural que pueden ser Galicia o España.

Sin duda, señor presidente, señorías, estamos ante un proyecto que en sí mismo trasciende los márgenes de la ciudad y por supuesto los de la comunidad. Estoy seguro que dada la universalidad de Santiago de Compostela también trascenderá España. Todos los esfuerzos serán necesarios para enriquecer un poco más la aportación que puedan hacer Santiago y Galicia al panorama cultural español. Con esta proposición perseguimos justamente eso, la confluencia de culturas, que supondrá también la confluencia de administraciones en el impulso de este proyecto, con sus más de 22.000 millones de pesetas. Será bueno el apoyo de todos y los peros de nadie, por una cuestión puramente de estilo y de constructivismo. En este sentido, tengo que decir que la Dirección General de Cooperación y Comunicación cultural del ministerio ya viene colaborando desde el inicio de este proyecto y esperemos que continúe en esa misma línea. Pero lo que hoy se pide es un decidido paso más en pro del desarrollo de la ciudad de la cultura de Galicia en su integridad, en definitiva, de Santiago de Compostela.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Para su defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** El Bloque Nacionalista Galego presenta una enmienda que textualmente dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que incluya en los presupuestos del año 2002 una partida no inferior a 1.000 millones de pesetas, para colaborar solidariamente con la Xunta en un proyecto cultural para Galicia, que tenga como objetivos: a) La restauración y/o rehabilitación de bienes de interés cultural, desafectados por Defensa, como el monasterio de Montefaro o el castillo de San Felipe, entre otros. b) La rehabilitación cuidado y promoción de la muralla de Lugo, como patrimonio de la humanidad. c) La construcción en Santiago de Compostela del museo, la biblioteca y la hemeroteca nacionales de Galicia. El motivo de esta enmienda de sustitución viene derivado de los siguientes argumentos: Conocemos el proyecto de la ciudad de la cultura desde que en 1999 fue presentada oficialmente su maqueta, en concreto a finales de agosto, por Peter Eisenman, con un coste total de entre 18.000 y 22.000 millones de pesetas, que pueden alcanzar la cifra de 28.000 millones, según otras estimaciones. Nunca, en toda la historia de la autonomía de Galicia, la Consejería de Cultura llegó a tener ni siquiera un total presupuestado para un año de 10.000 millones de pesetas, siempre osciló entre 5.000 y 10.000 millones de pesetas. Pensamos que tal cantidad de dinero público, 18.000 a 28.000 millones de pesetas, es innecesario para una obra que, además nosotros consideramos faraónica por los siguientes motivos: Primero, a nadie se le oculta que Santiago es una ciudad cultural importante por su monumentalidad. En todo caso me gustaría saber cuántos de ustedes, que visitaron Santiago de Compostela, pudieron visitar todo lo que hay clandestino y cerrado. Estoy por asegurar que el 90 por ciento de ustedes no conoce Santa Clara, ni las mercedarias, ni San Martiño Pinario, ni san Paio de Antealtares, y así sucesivamente.

En segundo lugar, la ciudad de Santiago de Compostela en el conjunto de Galicia está dotada de infraestructuras no sólo aceptables sino a la altura de las circunstancias, desde el punto de vista de la infraestructura cultural. Cuenta con un auditorio que vale perfectamente no sólo para audiciones musicales de grandes orquestas sino también para ópera. Cuenta con un Palacio de Congresos con cabida para más de 2.000 personas. Cuenta con un auditorio al aire libre, que se llama el Monte do Gozo, al que por cierto fue hace poco el señor Aznar, y cuenta con un salón multiusos que se está abandonado y deteriorándose progresivamente.

En tercer lugar, pensamos que lo que hay que hacer es conocer y disfrutar lo que existe, mejorarlo y democratizarlo, por supuesto. Además, pensamos que no se puede hacer mucho continente, y faraónico, con poco contenido. Para darles un dato, hasta hoy el Gobierno

gallego gastó no más de 100 millones de pesetas al año para todo el mundo audiovisual. En concreto, el año 1999 fueron 66 millones. Pensamos que la infraestructura cultural de lujo no debe ser lo que hoy prime en Galicia, que, además, vuelvo a repetir, en el caso de Santiago está perfectamente dotada, sino que se deben desarrollar actividades, producción y consumo cultural que están marginados. Por cierto nuestro país, es el país donde más dinero hacen Julio Iglesias, Manolo Escobar y otros cantantes por el estilo, que me merecen mucho respecto, pero pensamos que tenemos que incentivar otro tipo de cultura, empezando por la nuestra, que está totalmente desatendida.

Por último, señor presidente, queremos decir que se trata de una operación especulativa de tipo urbanístico, que abarca un suelo urbanizable de 300.000 metros cuadrados; 60.000 metros cuadrados para estas obras de carácter cultural y en total quedarían afectados 700.000 metros cuadrados de lo que es el Monte Gaiás, en Santiago de Compostela.

Nuestro país es una de las diez regiones —así se llaman, nosotros diríamos nacionalidades— más deprimidas de la Unión Europea, con un índice de pobreza, según datos del Valedor do Pobo, del 20 por ciento de la población, y con un desequilibrio de infraestructuras culturales notorio. Nosotros sí pensamos que Santiago de Compostela debe completar las infraestructuras culturales que tiene, ese pabellón multiusos y todo a lo que antes aludí, con una biblioteca, que debe ser la biblioteca coordinadora nacional, una hemeroteca que no tenemos y un museo nacional del que tampoco gozamos. Ahora bien, una obra de escaparate, con marginación de la cultura nacional y faraónica, ¿en nombre de quién, de la exaltación de un político que me merece todos los respetos pero que no es el problema de Galicia, don Manuel Fraga Iribarne? Nosotros no estamos por la labor y, por tanto, presentamos esta enmienda que, además, es concreta. Pedimos 1.000 millones de pesetas para cuestiones que sí son competencia del Estado y que las dejó deterioradas, los bienes de Defensa desafectados, monasterios barrocos y románicos que se están cayendo, castillos que se están cayendo o bien obras que necesitamos y que no tenemos, como aquéllas a que antes aludí. O la muralla de Lugo, que fue transferida en unas condiciones de precariedad total, y ahí está muerta de risa, sin inversiones de la comunidad autónoma y sin ayuda del Estado, que pensamos que sí podía colaborar en este aspecto.

Por tanto, y acabo ya, señor presidente, es legítimo que Galicia pida más dinero en unos presupuestos que sólo cuentan con 500 millones de pesetas para nuestro país, para todo el área de educación, cultura y deporte. Ahora bien, pensamos que esto, primero, debe concretarse —y nosotros pedimos 1.000 millones de pesetas— y diversificarse en nuestro país, por todo lo que antes dije. Por tanto, no vamos a votar en contra de la proposición no de ley del PP, pero desde luego no vamos a votar a favor, por todos los argumentos que dimos, y nos abstendremos si no se acepta nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Ningún otro grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señor presidente, nosotros habíamos presentado una enmienda que entró fuera de plazo y que voy a defender *in voce* por si se quisiera incorporar como solución de compromiso. Nuestra enmienda diría así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, por vía de enmienda, se comprometa a cofinanciar con carácter plurianual el 10 por ciento del proyecto ciudad de la cultura de Galicia, ubicado en Santiago de Compostela. Y me voy a explicar.

El señor Fariñas nos decía anteriormente algo que no figura en la exposición de motivos, que la ciudad cultural es una respuesta gallega, genuina, para contar también en Galicia con algo que está en estos momentos de moda, que son obras de una grandiosidad arquitectónica importante que, al final, algunas de ellas van a quedar para la historia, mientras la piedra dure. Coincidimos con él en que estamos ante un proyecto arquitectónicamente ambicioso en el continente, pero también tenemos que decir que es un proyecto confuso y no bien definido en el contenido. El presupuesto supera los 21.000 millones de pesetas y tengo que decir que no es nuestro proyecto. Pero también tengo que decir que no lo vamos a considerar abiertamente. Si hay cambio de Gobierno próximamente habrá que revisarlo y, sobre todo, habrá que hacerlo en su destino final. Hay que revisar seriamente el contenido. Y tengo que decir que los mayores detractores de este proyecto, curiosamente, no son el BNG ni el Grupo Socialista sino que los mayores detractores de este proyecto, que se presenta como legado Fraga, fueron hasta ahora los gobiernos Aznar. Porque no se puede decir que el Gobierno de Aznar apoye seriamente un proyecto de 22.000 millones de pesetas, cuando en el presupuesto del año 2001 consigna 10 millones de pesetas para esta obra. Sobre 22.000 millones, se dan 10 millones para una obra que se pretende concluir en 2004. Y este año no hay una sola partida presupuestaria. Y como los diputados gallegos no se atreven a señalar esta realidad hacen una proposición no de ley que no dice nada, que pide la solidaridad del Gobierno, pero en abstracto. No hay una sola partida concreta, ni un solo estudio concreto para esta obra. Lo que decimos es que para que se incluya, primera cuestión, debía estar en el presupuesto. No es lógico que el Grupo Parlamentario Popular le pida al Gobierno que después de que se presenta el presupuesto en la Cámara, que incluya en los presupuestos de 2002 una partida que no incluyó. Esto es por vía de enmienda. Respecto a las partidas nece-

sarias para colaborar solidariamente con el proyecto, ¿a qué llaman solidariamente? Yo le pongo un 10 por ciento, ¿por qué? Porque lo que se pretende aquí es figurar en la placa. Pues una placa de una obra de 22.000 millones de pesetas, cuando menos, debe costar 2.200 millones de pesetas. Con menos de eso no hay derecho a figurar en la placa. Es fundamental que si el Gobierno quiere algo se implique, pero no simplemente que se pase de largo diciendo que colabore solidariamente, ¿en qué? La solidaridad el año pasado fue de 10 millones. Es que hay entidades privadas a las que sale muy rentable poner 20 millones por la publicidad institucional que representa, y el ministerio no puede, de rositas, decir que es una cuestión muy importante, fundamental para el futuro de este país, fundamental para las piedras duraderas y poner en total una cantidad simbólica semejante a la anterior. Por eso decimos: Señores, si de verdad quieren mojarse, mójense y si no, no hagan el paripé. No sigan jugando con un país que ya, por desgracia, aunque estamos retrasados en las autovías nuevas de la información, estamos demasiado integrados en la realidad virtual y nos estamos creyendo que son reales cuestiones que solamente son virtuales. Ayer hice un viaje desde Santiago a Orense —pongo esto como ejemplo y termino—, y tardé dos horas. Cuando expliqué en el auditorio que había tardado dos horas me dijeron: Por no venir por la autopista. Y ocurre que aún no hay autopista, pero hace años que la gente piensa que la hay porque la vieron muchas veces en la Galicia virtual **(Risas.)** Con esto pasa lo mismo. Por favor, dejennos de dar un tratamiento virtual, preocúpense del problema real y si quieren mojarse, mójense. Si no, haremos como el BNG, pasaremos del tema, pero si no hay un mayor compromiso no lo vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fariñas, tiene la palabra a los solos efectos de expresar la posición del Grupo Popular en relación con la enmienda del Grupo Mixto y, eventualmente, las observaciones sobre la enmienda *in voce* del Grupo Socialista, pero sin reabrir el debate.

El señor **FARIÑAS SOBRINO:** Simplemente voy a contestar a la imputación que se me hace. **(El señor Díaz Díaz: No.)** Usted no es el presidente. Haga el favor de dejarme hablar con el presidente de mi Comisión también. ¡Hasta ahí podríamos llegar! **(El señor Leguina Herrán: Está el Reglamento.)**

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego, señor Fariñas, que de acuerdo con el Reglamento se limite a exponer la posición del grupo.

El señor **FARIÑAS SOBRINO:** Muy bien. Como ninguna de las dos proposiciones es constructiva **(Risas.)** porque una no tiene nada que ver con el proyecto que hemos presentado aquí, habla de otro proyecto diferente —me gustaría que el señor Rodríguez se centrara—, pues hablar de los bienes desafectados por Defensa nada tiene que ver con la ciudad de la cultura en Galicia. Son cosas diferentes. Es como hablar del tocino y la velocidad y perdón por la expresión vulgar, pero es así.

En cuanto al portavoz del PSOE, lo siento, pero ¿para qué quiere un 10 por ciento para algo en lo que no cree? Me parece mucho gasto el 10 por ciento para gastar en algo en lo que no cree ni va a apoyar. Por tanto, que no pida nada, que es mejor. Lo que es lamentable es que haya gallegos en Madrid que hagan campaña antiGalicia **(Rumores.)** Afortunadamente, no lo pueden hacer en nuestra tierra y así gana las elecciones quien las gana y gobierna quien gobierna y va a seguir gobernando quien gobierna **(Fuertes rumores.— El señor Rodríguez Sánchez: Es la primera vez que presentan un proyecto.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señorías.

— SOBRE UBICACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES Y ARQUEOLÓGICO DE MÁLAGA EN EL PALACIO DE LA ADUANA. PRESENTADA POR LOS GRUPOS SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO. (Número de expediente 161/000515.)

El señor **PRESIDENTE:** Punto 6 del orden del día. **(Rumores.)** Les ruego silencio señores diputados. **(El señor Rodríguez Sánchez y Fariñas Sobrino entablan un diálogo entre sí.)** Señor Rodríguez, le ruego silencio.

Proposición no de ley sobre ubicación del museo de Bellas Artes y Arqueológico en el palacio de la Aduana, promovido por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que presenta en proposición conjunta con el Grupo Socialista y el Grupo Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Centella, del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Quisiera dejar claro desde el inicio que es una proposición no de ley conjunta. No hay promotor. Los tres grupos que la planteamos lo hacemos en igualdad de condiciones. Tengo que empezar justificando la ausencia en este acto del portavoz del Partido Andalucista, señor Núñez, por el viaje que está realizando. Nos lo ha encomendado, así como que coincide con lo que vamos a manifestar.

No es corriente que se presenten iniciativas de este tipo de forma conjunta entre varios grupos políticos, lo que indica que estamos ante una discusión de importancia para la provincia de Málaga. Lamentamos que falte una firma en esta iniciativa, que es la de algún diputado del Partido Popular, cosa a la que se negaron. Es muy importante que podamos discutir una iniciativa fruto del consenso de al menos tres grupos de los que tienen representación en esta Cámara. Decía, a modo

de introducción, que no es la primera vez que discutimos sobre este tema en esta Cámara, pues en la anterior legislatura hubo un acuerdo unánime de la Comisión para que se hiciera un estudio de cómo encajar en el palacio de la Aduana el museo de Bellas Artes de Málaga y cómo transformar la Aduana en un museo. Sin embargo, se cambió el sentido de ese acuerdo con una interpretación malévola y se hizo un estudio para justificar la no instalación del museo de Bellas Artes en la Aduana y, además, introdujeron un elemento novedoso, la posibilidad de que el museo de Bellas Artes estuviera en el convento de la Trinidad, con lo cual se buscaba dividir a los malagueños, dada la urgencia de actuar en el convento de la Trinidad que lleva abandonado muchos años y en unas condiciones lamentables. Nuestro grupo y todos los malagueños están por que se restaure de inmediato esa necesidad muy sentida en Málaga. Se trató de enfrentar a los malagueños que defendemos que la Aduana sea un museo.

Esta iniciativa ya ha sido tratada en esta legislatura, pero el Partido Popular votó que no y se negó a tal posibilidad. Hoy viene de nuevo y no por casualidad, viene porque el Partido Popular ha manifestado públicamente que cambiaba de postura y que estaba de acuerdo en que la Aduana fuese museo. Incluso el alcalde de la ciudad, del Partido Popular, ha encabezado manifestaciones en tal sentido. Hoy, la aprobación de esta iniciativa debe ser un mero trámite, toda vez que se anunció, incluso en una entrevista entre el ayuntamiento y dirigentes del Partido Popular con el Ministerio de Administración Públicas, la posibilidad de que se hiciera una comisión técnica que viese la transformación de la Aduana como museo de Bellas Artes. Lo que ocurre es que no tenemos constancia de que esa comisión técnica se haya vuelto a reunir. Parece ser que lo que declararon los diputados y el alcalde de Málaga a la vuelta de esa reunión no le gustó mucho al ministerio hubo un cruce de comunicados y, al final, no se sabe muy bien cómo van las cosas.

Es muy importante que aquí se produzca un acuerdo y es normal, ya que no entenderíamos este acuerdo de otra manera. La Aduana es el edificio más emblemático que tiene la ciudad de Málaga. Es un edificio importante y no se comprende que en estos momentos pueda ser sede de la subdelegación del Gobierno con un carácter meramente administrativo, burocrático y de vivienda del subdelegado. La subdelegación puede estar hoy en otro edificio tan importante como la Aduana. La diputación ha ofrecido, incluso, su sede para la instalación de la subdelegación y la Aduana sea ese gran museo que Málaga necesita hoy. Málaga tiene hoy encerrados en un ático decenas y decenas de cuadros que componen la dotación del museo de Bellas Artes. Es un crimen que esta situación vaya para cinco años. Es algo grave y no vamos a buscar culpables a estas alturas. Lo que queremos es que se resuelva de inmediato porque es un crimen para la cultura que estos cuadros sigan empaquetados. Málaga tiene cerrado el museo Arqueológico y sus fondos guardados. No se puede privar a la ciudadanía de ello y dentro de la ayuda turística sería un incentivo importante que Málaga pudiese contar con este museo, ya que estamos hablando de una zona cuya economía es importante no sólo para Andalucía, sino para el conjunto del Estado.

Termino diciendo que el Partido Popular tiene en este momento la responsabilidad de situarse al lado de los miles de malagueños que, con su firma y sus manifestaciones, hemos exigido la Aduana para Málaga, sin ninguna ambigüedad. Los tres grupos parlamentarios, de común acuerdo, acordamos quitar la exposición de motivos para que no hubiese fricciones ni miradas al pasado ni pasar la cuenta de nada; acordamos también los tres grupos dejarlo en el escueto texto de la proposición no de ley que es simplemente que la Aduana sea la sede definitiva del museo de Bellas Artes y Arqueológico. No hablamos ni siquiera de si puede ser compartido el espacio con la subdelegación. El Partido Popular tiene la obligación —y con esto termino— de situarse del lado de las malagueñas y los malagueños, no enfrente de ellos. Lo que está claro es que sobran ya los dobles lenguajes y que no va a haber más posibilidad de decir una cosa en Málaga y otra cosa en Madrid porque hoy, señorías, termina el plazo para que el Partido Popular se defina de una vez por todas sobre qué quiere hacer con el palacio de la Aduana y qué quiere hacer con el museo de Bellas Artes.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Centella, le aclaro simplemente que ha intervenido usted en primer lugar porque fue el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el que promovió su inclusión en el orden del día.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, promotor también de esta proposición no de ley.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Señoría, los socialistas, igual que Izquierda Unida, el Partido Andalucista y la inmensa mayoría de los malagueños, queremos que el palacio de la Aduana sea la sede definitiva del museo de Bellas Artes y Arqueológico. En este sentido se han presentado innumerables iniciativas parlamentarias. Los socialistas no entendemos las razones por las cuales el Gobierno del Partido Popular se ha empeñado hasta la fecha en no escuchar la exigencia de los malagueños que prefieren que la Aduana sea un museo a que siga siendo la residencia privada del subdelegado del Gobierno. Para que el museo de Bellas Artes se ubique en el citado lugar se han convocado tres manifestaciones ciudadanas, se han recogido miles de firmas en nuestra provincia, sin que hasta la fecha el Gobierno del Partido Popular haya querido atender esta petición.

Hay que resaltar que la negativa del Gobierno de Aznar contrasta con las declaraciones y con las manifestaciones realizadas por el Partido Popular. Quiero

hacer un breve resumen de algunas de ellas. La señora Villalobos, hoy ministra de Sanidad, en marzo de 1996, hace ya algunos años —y así aparecía en los medios de comunicación—, manifestó que ella en un par de meses iba a convencer al Ministerio del Interior para ceder la Aduana a la ciudad y convertirla en un gran museo arqueológico y en un gran centro cultural. Los malagueños estamos esperando todavía que se cumpla este anuncio de la señora Villalobos. ¡Qué dos meses más largos!, ¿verdad, señor Atencia? El 27 de diciembre de 1997, hace también ya algunos años, en esta misma Comisión de Educación y Cultura, se aprobó por unanimidad una proposición no de ley, también con los votos del Partido Popular, para instar al Gobierno a darle un uso museístico al palacio de la Aduana. Pues bien, desde esa fecha, desde 1997, el Gobierno del Partido Popular ha hecho todo lo posible para evitar que la Aduana sea un museo. Nosotros nos preguntamos, si es así, cómo el Gobierno del Partido Popular cumple lo que se aprueba en el Congreso de los Diputados. Pero también quiero recordar que en 1999, en la campaña de las elecciones municipales, la señora Villalobos volvió a insistir en que la Aduana iba a tener en breve un uso museístico y tampoco lo ha cumplido. Más recientemente, tanto el alcalde de Málaga como el presidente del Partido Popular, encabezaron una manifestación ciudadana en la que se demandaba, muy claramente, que el museo de Bellas Artes y Arqueológico se ubicase en el citado lugar. Por tanto, como digo, el alcalde y el presidente del Partido Popular defienden esa postura.

Este es el sentido de la iniciativa conjunta que presentamos hoy aquí el Partido Socialista, Izquierda Unida y el Partido Andalucista. Es tan sencilla como que el palacio de la Aduana sea la sede del museo de Bellas Artes y Arqueológico. Además quiero recordarle al señor Atencia que esta misma moción se aprobó por unanimidad tanto en el Ayuntamiento de Málaga, con los votos del Partido Popular también, como en la Diputación, donde también el Partido Popular votó favorablemente. Además esta iniciativa ha sido consensuada en presencia de la comisión ciudadana. En esta proposición no de ley no se plantean plazos ni fechas; tan sólo se insta al Gobierno a que se comprometa para que el palacio de la Aduana sea sede, como digo, del museo de Bellas Artes y Arqueológico. Señor Atencia, sería difícil comprender para los malagueños que el Partido Popular apoye esta misma iniciativa en Málaga y que, sin embargo, se niegue a apoyarla hoy aquí en el Congreso de los Diputados, en Madrid. Los socialistas, junto a los firmantes de esta iniciativa —como digo, Izquierda Unida y Partido Andalucista—, tenemos la esperanza y el deseo de que el Partido Popular vote favorablemente esta propuesta porque, como he dicho anteriormente, este es el deseo mayoritario de los ciudadanos malagueños.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Sólo quiero expresar, en nombre del Partido Andalucista, el apoyo del Grupo Parlamentario Mixto a esta proposición no de ley sobre la ubicación del museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga en el palacio de la Aduana. Quiero excusar al señor Núñez que no ha podido estar aquí en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En primer lugar, aunque sea a efectos meramente dialécticos y formales, me gustaría decir que sin duda la iniciativa que ahora discutimos es una iniciativa que viene suscrita por tres grupos parlamentarios pero que a efectos políticos del ámbito de esta iniciativa, que es la provincia de Málaga, son dos grupos parlamentarios que, por cierto, no son mayoritarios en la provincia de Málaga. Hay algún otro grupo parlamentario que tendrá representación en otras provincias de España, pero no en Málaga. Por tanto, en cualquier caso, viene respaldado por la minoría de los parlamentarios de Málagam con su legítimo derecho a plantearlo, pero representando lo que representan y no otra cosa. La exposición de motivos, por cierto, no se vota nunca y aunque esté retirada de la iniciativa es lo mismo, porque lo que se vota no es el texto de la parte dispositiva de las iniciativas.

Voy a ir a la cuestión, señor presidente. Sin duda el uso museístico del palacio de la Aduana tiene un antecedente y es cuando en el año 1995 el Ayuntamiento de Málaga plantea la posibilidad, en su ámbito competencial que no era otro, de darle un uso cultural y museístico al palacio de la Aduana. Por cierto, el Gobierno de entonces, Gobierno del Partido Socialista, dijo que no radicalmente, en todos los ministerios afectados. Posteriormente se produjo un hecho muy desgraciado y es que el edificio en el que estaba ubicada la parte correspondiente a Bellas Artes del museo de Málaga, no la parte arqueológica, fue desalojado porque en él esperemos que en algún momento se ubique el futuro museo Picasso, responsabilidad de la Junta de Andalucía. Aquel desalojo planteó sin duda algunos problemas y como consecuencia de todo ello vino el debate mezclado respecto a la sede definitiva del museo provincial de Málaga, tanto en su parte de Bellas Artes como en la sección arqueológica, así como el uso, en su caso, museístico y cultural del palacio de la Aduana.

Sus señorías han hecho referencia a que en el año 1997 se discutió en esta misma Comisión del Congreso de los Diputados una iniciativa que al final se aprobó de forma unánime, por la que fundamentalmente se instaba al Gobierno a crear una comisión entre el Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Málaga que

estudiara la ubicación del museo de Bellas Artes de Málaga. A la vez, en su segundo punto, se instaba a buscar una solución inmediata y provisional a la exposición de las obras, importantes obras del museo de Bellas Artes de Málaga fundamentalmente desde el punto de vista de la pintura del siglo XIX, para que pudieran estar expuestas en algún lugar. Como consecuencia de aquello se produjeron, en primer lugar, una serie de resoluciones de la propia comisión que dictaminó la no conveniencia del palacio de la Aduana para ser sede definitiva del museo de Bellas Artes y se piensa que lo más oportuno es el edificio de la Trinidad. En segundo lugar, se dan los pasos decisivos cumpliendo esa resolución para que las obras del museo de Málaga estén expuestas y, desde entonces, están permanentemente expuestas, aunque es verdad que en un espacio más reducido, y además que las obras del museo de Málaga estén guardadas, por primera vez en su historia, en condiciones dignas desde el punto de vista de respetar la calidad y el mantenimiento de las obras de arte, fundamentalmente de los cuadros aunque hay también algunas esculturas y mobiliario, principalmente del siglo XIX y que en este momento están en la última planta del edificio de la Aduana, precisamente en unas condiciones de temperatura estable como nunca estuvieron y como nunca las tuvieron conservadas sus responsables que era, por cierto, la Administración pública andaluza.

A partir de ahí, las decisiones por parte del Gobierno se encaminan a cumplir aquel mandato y poner en marcha el museo de Bellas Artes en el edificio de la Trinidad. Bien es verdad que en Málaga ha habido planteamientos ciudadanos y políticos a cuya receptividad no ha sido ajeno el Partido Popular de Málaga, en su ámbito territorial, pues el ámbito de las decisiones está en otro lado. Como consecuencia de todo esto, hay que ir al año 2001. En el año 2001, el alcalde de Málaga, acompañado por algunos dirigentes del Partido Popular —y yo no me escondo—, trató de buscar una solución satisfactoria a dos necesidades: las necesidades de poder dar algún uso museístico y cultural mayor del que ahora tiene el Palacio de la Aduana y el mantenimiento del edificio del Palacio de la Aduana de Málaga como sede de la representación del Gobierno de la nación, de la Administración general del Estado y de sus dependencias periféricas en ese mismo edificio. Y como consecuencia de esto, en el presente año 2001 ha habido reuniones con la ministra de Educación y Cultura y con el ministro de Administraciones Públicas. En este momento se está en la situación de estudiar las soluciones de un asunto complejo.

El edificio del Palacio de la Aduana no sólo afecta, desde el punto de vista administrativo, al Ministerio de Administraciones Públicas. Sus señorías deben saber —sin duda lo saben los diputados de Málaga, pero lo digo para todos los miembros de la Comisión— que está ubicada la comisaría central de la ciudad de Málaga, y este inmueble también afecta al Ministerio del Interior. Hay un espacio expositivo acordado entre Administraciones Públicas y el Ministerio de Educación y Cultura, y por tanto las tres administraciones son las que en su caso deben buscar una solución global. El Ayuntamiento de Málaga ha ofrecido al Ministerio de Administraciones Públicas y al Ministerio del Interior la posibilidad de buscar un nuevo espacio para la comisaría de policía. El Ministerio del Interior, a través del subdirector general de policía, personalmente compareció el pasado mes de junio en Málaga y vio oportuno en principio la posibilidad del traslado de la comisaría y está en estudio la propia alternativa que ha dado el Ayuntamiento de Málaga.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular nos parece que lo oportuno es esperar a que las cosas se planteen con sosiego y con tranquilidad porque afecta a varias administraciones. La iniciativa que plantean los grupos parlamentarios que la han defendido más que buscar una solución definitiva a la ubicación del Museo de Bellas Artes de Málaga, buscan obtener réditos políticos como consecuencia de esta decisión. La iniciativa está firmada en una fecha cuando en Málaga la comisión ciudadana nos pidió a todos los grupos parlamentarios que no hiciéramos nada, y ustedes se adelantaron y presentaron una iniciativa. En este momento lo correcto, lo responsable —nosotros ejerceremos nuestra responsabilidad—, es buscar una solución definitiva acordada, razonable para todo el mundo, teniendo en cuenta las propias complejidades que tiene la decisión, y no, insisto, simplemente obtener un rédito político.

Nosotros estamos en la solución del problema. La posición del Grupo Parlamentario Popular es estudiar, explorar la posibilidad de un uso compartido entre la sede de la Subdelegación del Gobierno en ese edificio importante de Málaga, el Palacio de la Aduana, con el uso cultural, y en su caso museístico, que pudiera tener ampliando los espacios actuales. Pero eso no es una decisión que se pueda tomar a la ligera porque tiene sus propias complicaciones. Como consecuencia de todo eso, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 dejan abierta esa posibilidad. Precisamente la partida correspondiente al Museo de Málaga ha sido reducida a una cantidad simbólica que permita, en su caso, cualquier solución. Esa es la decisión responsable que ha tomado el Ministerio de Educación y Cultura y que posibilita una solución.

Señoría, el Grupo Parlamentario Popular no va a poder respaldar su iniciativa porque ésta lo que busca es simplemente obtener ventaja política pero no soluciona un problema. El Grupo Parlamentario Popular es partidario de estudiar, de optar, de trabajar, por la posibilidad de un uso compartido del Palacio de la Aduana, tanto en su representación, que debe mantener como sede de la Subdelegación del Gobierno de la nación en la provincia de Málaga, como ampliar los espacios expositivos actuales o el uso cultural que se le da.

Por tanto, no podemos respaldar su iniciativa, pero el no a su iniciativa es un no exclusivamente a su planteamiento irresponsable y partidista y un sí a buscar soluciones imaginativas, anteponiendo los intereses generales del Gobierno y de España y los deseos de los malagueños. Por cierto, la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene el respaldo de la comisión ciudadana, que les ha dicho a ustedes que se están equivocando en su estrategia. **(Un señor diputado: Eso es mentira.)**

El señor **PRESIDENTE:** Hemos concluido el conjunto del debate de las proposiciones no de ley y pasamos a su votación. El orden de la votación va a ser el orden en el que hemos debatido las distintas proposiciones no de ley.

Empezamos por la que figura en el número siete en el orden del día primitivo, es decir, la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas alternativas para abaratar el libro de texto y compromiso para conseguir su gratuidad en la enseñanza obligatoria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votación de la proposición no de ley que figura como punto número dos en el orden del día, sobre la restauración del patrimonio histórico del municipio de Sabero, León, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista en los términos de la propia proposición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votación de la proposición no de ley sobre modificación del plazo de la convocatoria de becas para alumnos con necesidades especiales, para que esté comprendido en período lectivo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular aceptada por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

El siguiente punto es el que figura como quinto en el orden del día, relativo al proyecto de la ciudad de la cultura de Galicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Por último, proposición no de ley sobre ubicación del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga en el Palacio de la Aduana, presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Antes de comenzar la sesión de las preguntas, esperamos a que comparezca la señora secretaria general de Educación y Formación Profesional. **(Pausa.)**

PREGUNTAS:

— DE LA SEÑORA MARZAL MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA EXISTENCIA DE ALGÚN PROGRAMA EDUCATIVO QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS RELACIONES ENTRE LOS ALUMNOS INMIGRANTES Y EL RESTO DE SUS COMPAÑEROS. (Número de expediente 181/000852.)

— DE LA MISMA SEÑORA DIPUTADA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE PROMOVER ACTUACIONES DIRIGIDAS A LOS PADRES DE ALUMNOS EXTRANJEROS PARA FAVORECER SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS. (Número de expediente 181/000853.)

— DE LA MISMA SEÑORA DIPUTADA, SOBRE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN DE LOS PROFESORES DE LOS CENTROS PÚBLICOS QUE ACOGEN EN SUS AULAS ALUMNADO EXTRANJERO QUE DESCONOCE LA LENGUA ESPAÑOLA Y CON BAJOS NIVELES DE ESCOLARIZACIÓN ANTERIOR. (Número de expediente 181/000854.)

— DE LA MISMA SEÑORA DIPUTADA, SOBRE PREVISIONES PARA IMPULSAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS ALUMNOS EXTRANJEROS QUE SE INCORPORAN A LOS COLEGIOS E INSTITUTOS Y NO CONOCEN LA LENGUA ESPAÑOLA. (Número de expediente 181/000855.)

El señor **PRESIDENTE:** Proseguimos la sesión. Doy la bienvenida a la secretaria general de Educación y Formación Profesional que en la sesión de la semana anterior no pudo acudir a la contestación de las preguntas del día por una situación familiar. Transmito en nombre de toda la Comisión el pésame por la pérdida de un familiar muy allegado a la señora secretaria general de Educación y Formación Profesional.

Pasamos al desarrollo de los puntos previstos en el orden del día. El primero de ellos es la pregunta que figura en el número 8, que presenta la señora Marzal, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la existencia de algún programa educativo que favorezca el desarrollo armónico de las relaciones entre los alumnos inmigrantes y el resto de sus compañeros. Me dice S.S. que prefiere agrupar las cuatro preguntas. Tiene la palabra.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ**: Señora secretaria general, lamento tremendamente que las circunstancias familiares hayan desencadenado en un triste final.

Es evidente que hoy el gran desafío social y pedagógico de la educación es la atención a los alumnos inmigrantes que, cada vez más, llenan las aulas. Ahora es precisamente cuando decrece el número de alumnos en los centros educativos, y sólo la presencia de los inmigrantes en ellos ha permitido un ligero aumento del número de escolares en determinados niveles. Quizá precisamente por eso es ahora el momento de plantear y poner en práctica soluciones para la integración de la población inmigrante en la escuela. Es el momento, por lo tanto, de promover una educación intercultural que suponga la atención y el respeto a todos los ciudadanos, un modelo educativo que propicie el enriquecimiento cultural, partiendo del reconocimiento y respeto a la diversidad, a través del intercambio y del diálogo para el desarrollo de una sociedad democrática, basada en la igualdad, la tolerancia y la solidaridad. Porque creemos en ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha querido plantear varias preguntas al Gobierno sobre la atención escolar a los inmigrantes. La primera es qué previsiones tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para impulsar una adecuada atención a los alumnos extranjeros que se incorporan a los colegios e institutos. La segunda, qué recursos ha puesto en funcionamiento el Ministerio para la formación del profesorado de los centros que acogen en sus aulas alumnado extranjero. La tercera, si existe actualmente algún programa educativo promovido por el Ministerio de Educación que favorezca el desarrollo armónico de las relaciones entre los alumnos inmigrantes y el resto de sus compañeros. Y la cuarta, si ha considerado el Ministerio la oportunidad de promover alguna actuación dirigida en este caso a los padres de alumnos extranjeros para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos.

El señor **PRESIDENTE:** Le agradezco, señora Marzal, la acumulación de las pregunta que facilita la dinámica de la sesión. Por lo tanto, señora Couso, puede usted contestarlas una tras otra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia**)**: En primer lugar, muchísimas gracias a todos ustedes por las muestras de condolencia que me han manifestado.

La primera de las preguntas que me dirige es qué previsiones tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para impulsar una adecuada atención a los alumnos extranjeros que se incorporan a los colegios e institutos y no conocen la lengua española. En relación con la pregunta parlamentaria de referencia, se informa lo siguiente. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de gestión de sus competencias, se propone continuar apoyando todas las acciones de compensación educativa destinadas a la atención de, entre otros, aquellos alumnos extranjeros que se van incorporando al sistema educativo y que precisan una discriminación positiva para contrarrestar el déficit educativo que traen por el desconocimiento de la lengua española y por su pertenencia a otras etnias o culturas.

Desde el Ministerio también se pretende seguir coordinando todas las acciones que a nivel del Estado, y desde el punto de vista educativo, se propongan desde los distintos foros o emanen de los planes interministeriales que, como el plan CRECO o similares, se vayan diseñando para atender a los alumnos hijos de emigrantes que se vayan incorporando a los colegios o institutos de nuestro sistema educativo. Asimismo, se seguirán convocando subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que realicen acciones de compensación educativa para atender a los alumnos de las distintas nacionalidades que se vayan incorporando a nuestras escuelas e institutos y que sirvan de mediadores lingüísticos o culturales entre las familias y los centros educativos y colaboren con los maestros o profesores. También se pretende seguir estimulando a los centros sostenidos con fondos públicos para que realicen programas específicos o acciones concretas con alumnos extranjeros o con otras necesidades de educación compensatoria, mediante el establecimiento de premios a nivel de todo el Estado, que se seguirán convocando anualmente, y cuyo importe y número se irá incrementando si las posibilidades presupuestarias lo permitiesen. Mediante la colaboración con otros organismos, entidades o embajadas, se seguirán apoyando todas aquellas actuaciones de compensación educativa a los grupos de alumnos extranjeros que, bien por el sistema de convenios o bien por cualquier otro surgieran experiencias o innovaciones de acreditado prestigio o reconocida experiencia, fueran interesantes. A estos efectos, es de reseñar el convenio de cooperación cultural entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, firmado en octubre de 1980, BOE del 10 de octubre de 1985, que al amparo del mismo se gestiona un programa de enseñanza en la lengua árabe y la cultura marroquí, cuyas principales actuaciones se recogen en un anexo que en su día se aportó como documentación.

En cuanto a la segunda pregunta, qué recursos ha puesto en funcionamiento el Ministerio de Educación,

Cultura y Deporte para la formación de profesores, se informa lo siguiente. Los planes de formación del profesorado, y concretamente los cursos destinados a los profesores que intervienen en aulas con alumnado extranjero, son de incumbencia de las respectivas administraciones educativas autonómicas, que tienen ya asumidas todas sus competencias en materia de educación. No obstante, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se siguen realizando actuaciones a nivel supraautonómico que, como las que se especifican a continuación, tratan de ayudar a los maestros y al resto del profesorado que intervienen con alumnos extranjeros. A modo de ejemplo se citan las siguientes. Se ha celebrado en Castelo Branco (Portugal) jornadas de formación de profesorado, destinadas a todos los maestros y miembros de equipos directivos que en cualquiera de los colegios públicos de las distintas comunidades autónomas actúan en los colegios en que se está implantando el programa de lengua y cultura portuguesa. Los gastos de desplazamiento y de organización fueron sufragados por el Ministerio. A estos maestros y a los alumnos de las aulas de lengua y cultura portuguesa, se les ha enviado desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte textos y material didáctico de alumnos y guías didácticas para los maestros.

También en el presente curso se ha distribuido a todos los colegios del ámbito de competencia del departamento y a cualquier otro de cualquier parte del Estado con alumnado extranjero que lo haya solicitado, así como a los centros de profesores y recursos que lo han requerido, el libro titulado *Orientaciones para la enseñanza del español a inmigrantes y refugiados*, de los autores Felix Villalba Martínez, María Teresa Hernández y Carmen Aguirre, editado por la Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Dada la enorme demanda del mismo, se ha necesitado la reedición de otros 2.500 ejemplares. Para profesores de las aulas itinerantes que también escolarizan alumnos extranjeros de muy diversas nacionalidades que se incorporan a las aulas con desconocimiento de la lengua española, se ha seguido desarrollando este curso el plan de formación que se ha llevado a cabo en dos fases de una semana cada una en la sede del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa, dependiente de este Ministerio. Por último, durante el presente curso también se ha llevado a cabo un foro CIDE, con el objetivo de poner en contacto al profesorado de los centros que acogen inmigrantes con el personal investigador de los temas de multiculturalidad, que resultó muy positivo y de gran interés para los profesores participantes.

¿Existe actualmente algún programa educativo promovido por el MEC que favorezca el desarrollo armónico de las relaciones entre los alumnos inmigrantes y el resto de sus compañeros? En relación con la pregunta parlamentaria de referencia, se informa de lo siguiente. Existe un convenio suscrito entre los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Complutense de Madrid para la realización de actividades contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, en el que se realizan ciclos de conferencias y mesas redondas de sensibilización contra el racismo y sobre la educación intercultural en centros educativos.

Por otra parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sigue gestionando las actuaciones de compensación educativa de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, centradas principalmente en la atención a los numerosos alumnos extranjeros, así como la concesión de subvenciones a asociaciones e instituciones privadas sin fines de lucro para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa en su ámbito de gestión durante el curso 2001-2002. Estas subvenciones tienen como objetivo principal favorecer la participación y la colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa y del resto de la sociedad en el desarrollo de acciones complementarias a las actuaciones de compensación educativa que están realizándose en los colegios e institutos dependientes del departamento. En la convocatoria de este año, publicada por resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, se especifican las acciones en que deberán centrarse las actuaciones de las entidades solicitantes y, concretamente en la segunda de las modalidades, se especifica: acciones dirigidas a fomentar los aspectos de enriquecimiento que aporten las diferentes culturas en el proceso educativo.

¿Ha considerado el Ministerio la oportunidad de promover actuaciones dirigidas a los padres de alumnos extranjeros? En relación con la pregunta parlamentaria de referencia, se informa de lo siguiente. En el convenio que acabo de citar también hay temas referidos a esta misma cuestión y, asimismo, para fomentar la participación de los padres en los procesos educativos de los alumnos escolarizados en los centros educativos que todavía dependen del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se siguen concediendo subvenciones para asociaciones de padres de alumnos, que, juntamente con las instituciones privadas sin fines de lucro, también tratarían de realizar actuaciones de compensación educativa y específicas para este tema concreto. En esta convocatoria se habla de que estas subvenciones tienen como objetivo principal favorecer la participación y la colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa, en la que están los padres, y del resto de la sociedad en el desarrollo de acciones complementarias a las actuaciones de compensación educativa que están realizándose en los colegios e institutos dependientes del departamento. En la convocatoria de subvenciones para el ámbito del ministerio citado en el párrafo anterior, que en estos momentos se está gestionando, se ha pasado de 10 millones de pesetas, que se dedicaron el curso pasado, a 15 millones, que son los previstos para el curso actual. Con el fin de fomentar esa participación de las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en las que están los padres de alumnos

y extender sus actuaciones a cualquier ámbito educativo del Estado, este año se ha realizado por primera vez una convocatoria de subvenciones, a la que van a dedicarse 60 millones de pesetas y pueden presentarse todas las entidades sin ánimo de lucro, entre las cuales estarían las asociaciones de padres, sea cual sea el ámbito autonómico en que realicen las acciones de compensación educativa. Esta convocatoria se publicó en la resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades de 23 de abril de 2001.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Marzal.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ:** Señora secretaria general, lamento tener que decirle que su respuesta me parece francamente pobre, irrelevante y que denota que no es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular la atención a los inmigrantes en la escuela. Es demasiado grande el reto que actualmente tiene planteada la escuela en cuanto a la atención al inmigrante para que la respuesta que usted me da sea simplemente una relación de los objetivos que se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado y que, en definitiva, comprometen a bien poco y denotan que el Gobierno también se implica muy poco en materia de atención al inmigrante. Habla usted de actuaciones en materia de educación compensatoria en general y no de algo mucho más concreto, dirigido a la escolarización de los inmigrantes, que, hoy por hoy, es uno de los problemas más serios que tiene planteados el sistema educativo.

En el comienzo de este curso 2001-2002 los titulares de los periódicos así lo han puesto de manifiesto. Por ejemplo: en la Comunidad de Madrid crece un 60 por ciento el número de escolares inmigrantes. En Aragón —leo—: Los alumnos inmigrantes frenan la bajada demográfica. En Murcia: El número de inmigrantes duplica el del año pasado. Y la propia ministra Del Castillo ha dicho: La incorporación de alumnos extranjeros, entre otras razones, es lo que ha motivado el aumento del alumnado en determinados niveles.

El número de alumnos extranjeros escolarizados en España es de 177.000, 43.000 alumnos más que el año pasado. Usted lo sabe bien, exactamente un 32 por ciento más y el aumento es creciente de año en año. En 10 años, desde el año 1991 hasta el año 2000, se ha triplicado el número, pero sólo en estos tres últimos cursos se ha duplicado. Partiendo de los datos del año pasado, 40.000 proceden de Europa, 37.000 de África, de los cuales 31.000 lo hacen del Magreb, y 35.000 de América del Sur. Esto supone que más del 70 por ciento tienen otra lengua y todos ellos tienen muy diferentes niveles de escolarización. Un panorama como éste, sin duda requiere medidas concretas, integradas, que, a nuestro juicio, el Gobierno debería impulsar en cooperación con las comunidades autónomas. No se trata, como dijo hace unas semanas el portavoz del Partido Popular en el Pleno, en el debate de una moción presentada por el Grupo Socialista, haciendo referencia al artículo 9 de la Ley orgánica 8/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, de que todos los extranjeros menores de 18 años tengan derecho y deber a la educación en las mismas condiciones que los españoles. No es eso lo que nosotros queremos, señora Couso, se trata, tal y como dice la Constitución española en su artículo 9.2 de que «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que dificulten su plenitud…» Por tanto, no se trata de hacer una declaración legal, sino de evitar los obstáculos que impiden hacer de esta declaración legal parte de la realidad. El Gobierno, en su papel de garante de los derechos constitucionales, debe impulsar acciones para que la igualdad y la diversidad de trato estén garantizadas. Por esta razón, le hemos formulado estas preguntas. ¿Qué está haciendo el Gobierno del Partido Popular para favorecer la integración de los inmigrantes en las aulas? No me refiero a los gobiernos de las comunidades autónomas que tienen estas competencias a su cargo, sino el propio Ministerio de Educación, como impulsor de la política educativa que tienen transferida las comunidades, aportando ideas y fondos y en directa cooperación con ellas.

Al principio de esta legislatura, yo tuve la oportunidad de hacer una pregunta al Gobierno, escrita, sobre cómo pensaba colaborar con las comunidades en la integración de los inmigrantes. La respuesta del Gobierno fue muy breve, simplemente se me respondía que esta competencia está transferida a las comunidades, por lo que no le corresponde al Gobierno. Decía exactamente: Es responsabilidad exclusiva de la Administración regional. Se hablaba de 30.000 alumnos inmigrantes escolarizados en el curso 1999-2000. Esos 30.000 alumnos inmigrantes hoy se han multiplicado por seis. No sé si ustedes han cambiado de opinión; lo que me ha manifestado hasta ahora no me lo hace suponer, pero me parece que eso es una dejación de sus propias responsabilidades.

Se me contestaba también que se pretendía impulsar el desarrollo de un plan estatal que contenga un conjunto de propuestas destinadas a favorecer la escolarización y la atención específica de estos niños. No sé dónde está ese plan estatal en colaboración con las comunidades autónomas. Ya ha transcurrido más de un año y dos cursos, ¿no le parece que están tardando demasiado? ¿Para cuándo va a ser este plan? ¿Con qué fondos están en los Presupuestos Generales del Estado? Creo que en los del 2002 tampoco.

Se trataría de que el Gobierno impulsara un programa de atención a la inmigración en la escuela, con ideas pero también con fondos, en cooperación con las comunidades autónomas. Se trataría de que el Gobierno del Partido Popular presentara a la Conferencia sec-

torial de Educación un programa de colaboración con las comunidades que pudieran garantizar la atención a los extranjeros en la escuela aportando los medios y recursos financieros necesarios. Que se discuta, que se tomen decisiones en mutua colaboración. Esas medidas contribuirían sin duda a una integración real y efectiva en los mismos términos que utiliza la Constitución. Esta integración es imprescindible para cualquier ciudadano que contemple la inmigración como un fenómeno positivo para el país.

Le quiero poner un ejemplo que es quizá banal, pero que procede de un medio no vinculado a la educación. Concretamente, la revista de la Cámara de Comercio de Madrid, en la última edición de septiembre de 2001, editorializa acerca de este asunto diciendo que en la escuela los hijos de inmigrantes deben tener la garantía suficiente de entendimiento y adaptación a su nuevo entorno social, en un esfuerzo —dice— complicado pero en el que todos ganan.

Las asociaciones de padres y los sindicatos han denunciados con datos e informes en repetidas ocasiones las dificultades con que se encuentran alumnos y profesores para resolver este problema, y en todos ellos se constata que resulta hoy imprescindible una política educativa que dé respuesta de modo global a la diversidad cultural del alumnado y a las situaciones de riesgo social.

Las respuestas positivas que actualmente se están dando se deben en muchos casos al alto grado de compromiso personal y a la profesionalidad de equipos directivos bien intencionados y voluntariosos. También a las comunidades autónomas y ayuntamientos, que con los recursos de que disponen atienden a los inmigrantes que acogen, pero que echan tremendamente en falta la colaboración del Gobierno central, que se escuda en que no es un tema de su competencia y cierra los ojos ante la situación.

Ha hablado usted del Plan Greco. De los 31.000 millones que dicen incluye el Plan Greco, sólo 7.000 se destinan a las comunidades autónomas y, además, sabemos todos que este dinero no es nuevo, no se suma a las cantidades ya presupuestadas en los Presupuestos Generales del Estado, sino que son partidas presupuestarias que se encontraban en ellos y que el Gobierno del Partido Popular ahora utiliza. De entre estas partidas, hablando de los Presupuestos Generales del Estado, la de educación compensatoria es tremendamente ridícula, 900 millones el año pasado, 1000 millones este año, una cantidad irrelevante que denota, como decía al principio, que no es un tema prioritario para el Gobierno del señor Aznar y que, en definitiva, parece estar de espaldas a la realidad social educativa, olvidando el principal reto de la escuela hoy día.

El peso de la escolarización de los inmigrantes lo están llevando actualmente determinadas áreas geográficas en las que ellos se concentran. Cinco comunidades autónomas, como sabe, acogen el 80 por ciento del alumnado extranjero; alumnado que, como ya se ha dicho, no es un homogéneo, sino que tiene muy diferentes países de procedencia y diferentes niveles de renta. Existe también otro tipo de concentración en la población escolar extranjera. El mayor número de inmigrantes se concentra en la educación primaria, con lo que esto supone de nuevas necesidades ante un crecimiento de la población escolar que no se esperaba.

Por otra parte, los estudios de los especialistas hacen notar que los inmigrantes, dada su diversidad, se dirigen a determinados niveles. El ejemplo más claro está en la educación post obligatoria, en la que existe una sobrerrepresentación del alumnado europeo y prácticamente una ausencia total de los alumnos africanos.

Es evidente que el sistema educativo español no es igualmente abierto en la medida que lo sea para un francés, un ecuatoriano o un marroquí. Le pongo un dato, los europeos que continúan estudios tras la enseñanza obligatoria se orientan hacia el bachillerato, los latinoamericanos se dirigen hacia la formación profesional y los africanos solamente a la garantía social. Es evidente que el sistema educativo no es igual para todos, que esto está todavía bien lejos de la igualdad de oportunidades.

Existe también otra concentración escolar en materia de alumnos inmigrantes a la que el Gobierno puede también atender, y es la que se da en los centros de titularidad pública. Según los datos del propio ministerio, en el curso 1998-1999 el 86 por ciento del alumnado inmigrante lo era de centros de titularidad pública.

Este hecho ha sido detectado y señalado por el Consejo Escolar del Estado en sus dos últimos informes que ha instado al Gobierno a que tome medidas que, hasta el momento, no se han tomado por parte del Ministerio de Educación. Se ha dejado exclusivamente el asunto en manos de las comunidades autónomas, como si no fuera también parte de su propia responsabilidad. En todo caso, a lo único que se ha llegado por parte del Gobierno ha sido a hacer declaraciones altisonantes, pero no han supuesto ningún compromiso financiero ni de colaboración. Por esta razón es por lo que hemos preguntado al Gobierno si piensa continuar con esta actitud y qué medidas concretas tiene previsto impulsar para colaborar con las comunidades autónomas en la atención a la población inmigrante y a los centros que la acogen. ¿Para cuándo ese compromiso y con qué fondos?

Entrando en concreto a cada una de las preguntas. Por ejemplo, ¿qué programas se impulsan para atender a los alumnos inmigrantes en las aulas? Me habla usted de la educación compensatoria. La educación compensatoria es escasa en los Presupuestos Generales del Estado, escasa en las comunidades autónomas porque se ven desbordadas por las necesidades de los centros que acogen a inmigrantes, lo que supone que la educación compensatoria se concentre en determinados centros. Esta concentración supone la huida de los padres

y de los alumnos autóctonos y la marginación de esos centros.

Ha dicho que, dentro de las atenciones al alumnado, es fundamental el tema de la lengua. En algunas comunidades autónomas se han hecho programas de atención con aulas de acogida, pero echamos de nuevo en falta esas medidas que el Gobierno puede impulsar. Queremos saber si se ha llevado alguna propuesta en ese sentido a la Conferencia sectorial de Educación.

En cuanto al profesorado, por ejemplo, me dice usted que se han realizado una serie de cursos para favorecer la formación del profesorado de aquellos centros que impulsan el programa de lengua y cultura portuguesa. Quisiera saber cuántos profesores han participado en estos programas y cuántos cursos se han hecho destinados no sólo a profesores de lengua portuguesa, sino, por ejemplo, en relación con la lengua árabe o con cualquier otro aspecto formativo que el profesorado debe abordar.

Volvemos aquí al tema de la educación compensatoria. Los profesores de compensatoria son escasos. Sí que es verdad que es competencia de las comunidades autónomas, pero el Gobierno podría impulsar algún programa en este sentido, porque ustedes saben de sobra que la responsabilidad va más allá del profesorado de compensatoria. Al final, el profesorado ordinario es el que tiene que hacerse cargo de gran parte del alumnado extranjero, porque el profesorado de compensatoria con ocuparse de la lengua tiene casi suficiente. Al final, los verdaderos problemas de la integración los recoge el profesorado normal y corriente, que es el que está a pie de obra aguantando en soledad todo este problema.

En cuanto a la atención al alumnado, en relación con el resto su clase, entendemos que el Ministerio de Educación, como se dice en los objetivos en los Presupuestos Generales del Estado, debe considerar que la educación intercultural supone un enriquecimiento para todos los alumnos en la escuela, y como tal debe favorecer las relaciones entre los alumnos inmigrantes y sus compañeros. Repito, así lo dicen ustedes en los objetivos de los Presupuestos Generales del Estado. Reconocen como objetivo básico de la educación compensatoria la potenciación de los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas. Y yo le pregunto: ¿Cómo contribuyen a ustedes a eso? Con cantidades ridículas en los Presupuestos Generales del Estado y sin ningún programa de colaboración. Se echa en falta, como digo, un modelo de integración en el sistema educativo, que sin duda el Gobierno podría favorecer, podría impulsar en colaboración con las comunidades autónomas.

La experiencia de los países cercanos al nuestro nos demuestra que las políticas de integración, sean de la naturaleza que sean, deben ir más allá de la atención puntual a la presencia escolar de origen extranjero y atender a las segundas y terceras generaciones para favorecer una verdadera integración social de esos alumnos. Y en relación con ello paso a la cuarta pregunta, que se refiere a los padres de los alumnos inmigrantes. Este tema ha sido tratado recientemente en una Comisión, la última que hemos celebrado. El Consejo Escolar del Estado se refería concretamente a la necesidad de que el Gobierno impulse programas de actuación con los padres de alumnos inmigrantes como medida esencial para favorecer la integración social. Dice el Consejo Escolar del Estado que, para que los programas de educación compensatoria obtengan los resultados esperados, es necesario que se den en tres ámbitos: en la escuela, en las familias y también en el propio niño. Deben tener ustedes en cuenta que, asociada a la condición de inmigrante, se dan otras circunstancias más graves, como es la falta de medios económicos de las familias, lo que sin duda repercute en su integración escolar. A veces se compensa mediante las ayudas de libros y comedor, pero está claro que esto influye negativamente en la participación en la escuela y también en el posible abandono de la escuela secundaria obligatoria y, por supuesto, de la no obligatoria.

La variable socioeconómica influye, pero también influyen otras, como es el nivel cultural y educativo de las familias y de las sociedades de las que ellos proceden y eso constituye otro de los factores a tener en cuenta. Esto en el caso de que la familia acompañe al alumno, porque muchas de las familias están desestructuradas, es decir, solamente hay uno de los dos padres o a veces ninguno de ellos. En cualquier caso, vuelvo a repetir, resulta imprescindible favorecer la información y la orientación de las familias, tal y como se discutió en la proposición no de ley de la semana pasada, pero también hay que dar un paso más allá, porque la integración de los niños y de los adolescentes en los centros educativos tiene mucho que ver con la integración de las familias en la sociedad que les rodea. Por esta razón pedimos al Gobierno que arbitre planes de integración de las ayudas sociales de los ayuntamientos, de las comunidades autónomas en las que se entienda la tarea de la integración no sólo como educativa y que no se la encomienden solamente a los colegios, a los institutos, ya que tienen bastante responsabilidades encima en esta materia sin ninguna colaboración por parte del Gobierno central. Por eso preguntamos si tienen ustedes previsto algún programa educativo que ayude a los ayuntamientos y a las comunidades a mejorar y a ampliar su atención a los alumnos inmigrantes, a las familias.

Para concluir, señora Couso, no queremos que el Gobierno se inhiba, no queremos declaraciones ni relaciones de objetivos, sino que lo que queremos es que el Gobierno se implique en esta tarea tan decisiva hoy para nuestra escuela y aporte su colaboración financiera, impulsando programas de atención al inmigrante y a los que puedan acogerse las administraciones compe-

tentes. Queremos que elaboren ustedes una propuesta rigurosa, que contemple las necesidades de la población inmigrante en la escuela, las posibles acciones a desarrollar, los recursos, el aumento del profesorado especialista, la formación del profesorado y las actuaciones con los padres de cara a la integración social. Queremos que elaboren esta propuesta y que la discutan en la Conferencia sectorial de Educación. No nos cabe duda que allí será muy bien recibida. Y por su puesto no se olviden de aportar el dinero necesario para llevarla a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Couso.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Agradezco su aportación y la respuesta que ha dado con motivo de la información que yo he transmitido. Ahora me voy a permitir responderle lo siguiente. Es verdad que la señora ministra, en su explicación en el Parlamento de lo que iba a ser su programa de educación a lo largo de la legislatura, manifestó un compromiso sobre la necesidad de llevar a la práctica un plan estatal de atención educativa a alumnos inmigrantes. Realmente estamos trabajando en esa línea. Un plan estatal es una iniciativa de mucha envergadura que, a mi modo de ver, necesita un proceso de maduración previa —luego retomaré este punto—, pero ese objetivo en realidad no se ha apartado en ningún momento de nuestra gestión educativa.

Estamos preparando las fases previas de ese plan estatal y para ello le tengo que manifestar lo siguiente. En primer lugar, hemos hecho una cosa extraordinariamente útil, algo de lo que todos los aquí presentes, y los que estén interesados en seguir el desarrollo de los temas que afectan a la población inmigrante, nos podemos beneficiar. Por primera vez hemos introducido en la documentación del ministerio sobre estadísticas de la educación en España (el último documento que hemos elaborado, correspondiente al período 2000-2001, pero que se retrotrae a series ya consolidadas de muchos años anteriores) un capítulo exhaustivo sobre el tema del alumnado extranjero. Pues bien, esta idea de introducir aquí los datos del alumnado extranjero (ya le digo que en ellos se pueden constatar todas las relaciones numéricas que se consideren de interés, desde el período 1991-1992 hasta el período 2000-2001) tiene que ver con las fases previas de este plan estatal de atención a estos niños. En estas fases previas nosotros hemos llevado a cabo ciertas actuaciones orientadas hacia la sensibilización. Son las que le contaba relacionadas con la formación del profesorado o con el foro CIDE que establecimos para tomar el pulso a la situación. En la realización de dichas actuaciones, así como en el trabajo previo que hicimos con las comunidades autónomas, lo primero que vimos es que se barajaban cifras diferentes según el organismo de referencia o el organismo que en cada momento se tuviese a mano. Con esta idea, lo primero que necesitábamos saber (así se especificó también en un caso en que el ministerio tuvo que concretar qué pensaba conseguir con este plan estatal y creo que también cuando estuvimos trabajando para presentarlo al Plan Greco) era de qué cifras estábamos hablando y, además,, cuantificadas y especificadas por centros, por comunidades autónomas, por países de referencia, etcétera, y con todas sus series anteriores para poder ir cotejando los datos. Todas estas cuantificaciones y estos datos de alumnado extranjero pienso que van a ser extraordinariamente útiles y que lo vamos a consolidar en los siguientes documentos de estadísticas de la educación en España. Ya le digo que por primera vez viene de esta manera tan exhaustiva.

Este tema es muy complejo y tiene un impacto súbito en los sistemas educativos occidentales. Los tantos por cientos se pueden barajar de distintas maneras, pero, con los datos en la mano que vienen en este documento y con los datos de presentación pública de las cifras de escolarización de este año en España, puedo decirle que el curso pasado tuvimos 133.000 alumnos extranjeros y que para este año hay una previsión de 177.000, pero piense que el conjunto de todos los alumnos escolarizados en las enseñanzas anteriores a la universidad son prácticamente siete millones. No quito importancia a la complejidad del tema, a la dificultad del tratamiento en las aulas, pero también hay que ver las proporciones en sus justos términos, partiendo previamente de la importancia que tiene este tema, que me interesa resaltarlo. Son 177.000 alumnos, de los cuales hay que descontar unos 40.000 que proceden de Europa —países no productores de inmigrantes, países no emisores de inmigración—, de Estados Unidos y de Canadá. Y el resto, con ser absolutamente importante y complejo, como le digo, tendría una proporción que es la relación matemática correcta para la totalidad de los siete millones de alumnos.

Partiendo de los datos numéricos, que son extraordinariamente importantes para comprender la distribución que se hace por comunidades autónomas, por centros, etcétera, queda un trabajo profundo con las comunidades autónomas, con el liderazgo del Ministerio de Educación, para ver cómo está la situación, cómo nos podemos adelantar y como podemos hacer previsiones para intentar adecuar cada vez más la escolarización de estos alumnos a los recursos reales.

La finalidad de estos trabajos previos con las comunidades autónomas es la elaboración de este plan estatal y su presentación, cuando esté maduro a la conferencia sectorial. Siempre he manifestado en público que a la conferencia sectorial hay que llevar los temas muy avanzados, sobradamente trabajados y madurados previamente en instancias anteriores, y para eso hemos creado también la Comisión General de Educación,

como una instancia extraordinaria entre los representantes políticos y los representantes técnicos. Pues bien, en estos trabajos previos con las comunidades autónomas estamos viendo que es importante intercambiar las buenas prácticas que existen. Estas buenas prácticas se están desarrollando con dificultades extremas, no solamente porque el tema es complejo en sí mismo, sino porque las posibilidades que ofrece el marco de la ley no son amplias. El tratamiento de la diversidad que se establece en nuestra legislación educativa no estaba pensado para un impacto tan grande como el que representa la escolarización de inmigrantes actualmente. Aun así, hay comunidades autónomas que están desarrollando prácticas de atención a estos alumnos, bien sea metiéndoles en grupos de refuerzo de lengua y de cultura de acogida —que me gustaría que se desarrollase más, porque en otros países se está haciendo con éxito—, bien sea reforzando otras materias esenciales como las instrumentales, bien sea incorporándoles a unidades de currículos adaptados o bien sea metiéndoles en algo parecido a pretalleres de inserción laboral. Sin embargo, hay algunas comunidades autónomas que quizás no están muy avanzadas en prácticas de escolarización o de atención a estos alumnos, y es importante que conozcan lo que se está haciendo en otras comunidades. De esta manera también se avanzará en la madurez del plan estatal.

Otra de las ideas para avanzar en el plan estatal es prever programas de enseñanza de la lengua de acogida. En ese sentido, el ministerio está haciendo profundos trabajos sobre el español como lengua de acogida o el español como lengua extranjera —que tiene sus propias metodologías, como usted sabe— y está elaborando materiales curriculares y didácticos para los profesores. También estamos desarrollando un curso a distancia en el que se traten todos estos temas, al que se podría acceder bien a través del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa o bien a través de la UNED. Creo que finalmente será a través del primero, porque será un curso a distancia.

Las actividades de formación de profesores conforman otra de las líneas del plan estatal. Estamos analizando muy bien los cursos en los que interviene el ministerio. Se han desarrollado algunos en Zaragoza, en Madrid, en Asturias, en Murcia, y estamos analizando las experiencias y la información que necesitan conocer los profesores —también la Ley de Extranjería—, para reunirlo todo y resumirlo en actuaciones de cara a los profesores que serán contenidas en el futuro plan estatal.

También quisiéramos que el plan estatal contemplase actuaciones de programas europeos y estamos trabajando en este sentido. El intercambio entre profesores a pie de aula ya se hace en otros países. Con independencia de que los políticos y los técnicos podamos vernos en otros marcos, es importante que los propios profesores y equipos directivos de muchos países puedan compartir sus experiencias.

En fin, todas estas actuaciones serán recogidas en el futuro plan estatal en el que estamos trabajando. En la Subdirección General de Relaciones con las Administraciones Territoriales hemos creado una unidad específica y la hemos dotado de personas para poder obtener finalmente un diseño preciso de lo que será el plan estatal de atención educativa a alumnos inmigrantes.

En cuanto a la distribución, se corresponde con cinco comunidades autónomas, que tienen los datos mayoritarios, y con el resto de las comunidades autónomas, que tienen un porcentaje inferior de alumnos. En el fondo de las concentraciones que usted señala, tanto por comunidades autónomas, como en educación primaria, como en centros públicos —aunque las argumentaciones son distintas—, hay algunos elementos sociológicos que quizá no justifican pero sí explican por qué los inmigrantes se concentran en determinadas zonas geográficas o en determinados barrios de las grandes ciudades y por qué acceden a determinados centros de esas grandes ciudades. Entre los elementos que pueden confluir están las posibilidades de acceso al mercado de trabajo, los distintos precios del suelo y de la vivienda, etcétera, pero eso no obsta para que cuando lleguen a la educación, ahí estemos nosotros para asumir las responsabilidades. Con esto quiero decir que no toda concentración es responsabilidad de las administraciones educativas, sino que tiene una raíz previa, que está plenamente explicada en otros países que han sufrido este impacto antes que nosotros.

También señala usted que el seguimiento de estudios posteriores de estos alumnos se corresponde más o menos con europeos que van a acceder posteriormente al bachillerato, latinoamericanos que acceden a la formación profesional y africanos que acceden a los programas de garantía social. No sé si esta correspondencia es real y estricta, con los datos que poseemos en este informe, pero parece que usted me está haciendo una radiografía exacta del grado de desarrollo económico de los países de origen. No podemos obviar que un grado de desarrollo determinado en un país se corresponderá directamente con una escolarización previa de estos alumnos. En definitiva, en comparación con otros países europeos, en España estamos al comienzo del gran impacto de la inmigración en los servicios públicos. Otros países tienen otras cifras, que no son estos 177.000, sino que son mucho más elevadas. Esto quiere decir que las siguientes generaciones han invertido esta situación que usted señala. Si estos datos que usted tiene son así y los ha comprobado, me está describiendo algo sobre lo que en este momento no podemos incidir, que es el grado de escolarización previa y las posibilidades de incorporar nuevos aprendizajes que tienen los países de procedencia de estos alumnos inmigrantes.

Además, quiero hacerle otra precisión. No creo que haya que denostar que alumnos de estos países quieran acceder a formación profesional o a garantía social. Por las cifras que estamos manejando y por los programas que estamos impulsando —y usted sabe el compromiso que tiene el Ministerio de Educación con la formación profesional—, hemos visto lo angustiosa que es la necesidad de los padres de estos alumnos de formar parte del mercado de trabajo. Por esta razón, ellos ven como la posibilidad más inmediata aquellos estudios que garanticen esto. Seguramente, según vayamos avanzando en las posibilidades y en los recursos educativos que pongamos a disposición de estos alumnos, dentro de cierto tiempo, esto se invertirá. Creo que esto que usted expone no es para denostar que haya muchos alumnos que quieran seguir estos estudios de formación profesional como posibilidad de empleabilidad inmediata.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Couso, le ruego que vaya concluyendo, porque el tiempo se está terminando.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): En cuanto a la concentración —usted habla de que se concentran los alumnos en algunos centros, en la enseñanza pública respecto a la enseñanza privada y concertada en la educación primaria—, hay que tener en cuenta la distinta capacidad de acogida de las dos redes de centros. Estamos hablando de unos 15.000 centros públicos en España y de 5.000 centros privados, de los cuales hay que descontar los estrictamente privados, así como los sostenidos con fondos públicos, de tal manera que ambas redes no tienen la misma capacidad de acogida; ese es un punto extraordinariamente relevante. Otro punto importante es que, con los datos en la mano, con los documentos de referencia que he mencionado, se demuestra que en muy pocos años los centros concertados han duplicado su capacidad de escolarización y su escolarización directa para estos niños.

El Ministerio de Educación, en sus competencias y en las actuaciones de liderazgo y sensibilización que tiene que realizar en estos temas, llama la atención sobre este asunto. No se corresponde lo que se dice de que los centros concertados no escolarizan a estos alumnos. Tiene que ver con que cuando los inmigrantes llegan a distintos países acceden en primer lugar a los servicios públicos, y en el caso concreto de la educación a aquellos centros que les pueden garantizar una práctica gratuidad de los estudios en los tramos de vida educativa de los alumnos. Hay una serie de elementos que confluyen y que explican las cifras de escolarización.

Respecto a que estudiemos la colaboración con los ayuntamientos, como sabe S.S., la colaboración más directa es la realizada en programas de inserción sociolaboral y de inserción profesional. Ya se están intensificando estas acciones porque los ayuntamientos son una instancia muy adecuada para desarrollar estos programas.

Por ahora, es todo lo que tenía que informarles.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Couso.

Dándola por concluida, se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**